



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Auditoría Interna a los Proyectos de Inversión de la UNGRD

25/05/2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FR-1400-OCI-31 VERSIÓN 06



GOBIERNO DE COLOMBIA

Tabla de contenido

1.	<u>INTRODUCCION</u>	<u>3</u>
2.	<u>OBJETIVOS.....</u>	<u>4</u>
2.1	OBJETIVO 1	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.2	OBJETIVO 2	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.	<u>ALCANCE.....</u>	<u>4</u>
4.	<u>METODOLOGIA</u>	<u>4</u>
5.	<u>MARCO LEGAL.....</u>	<u>5</u>
6.	<u>VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.....</u>	<u>7</u>
7.	<u>DESARROLLO DEL INFORME.....</u>	<u>9</u>
8.	<u>CONTROLES ESTABLECIDOS.....</u>	<u>62</u>
9.	<u>RIESGOS IDENTIFICADOS</u>	<u>63</u>
10.	<u>CONCLUSIONES.....</u>	<u>64</u>
11.	<u>RECOMENDACIONES.....</u>	<u>69</u>
12.	<u>PAPELES DE TRABAJO</u>	<u>71</u>
13.	<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>	<u>71</u>
14.	<u>SALVAGUARDAS</u>	<u>72</u>

1. INTRODUCCION

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional¹ y son financiados a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD, el cual funciona como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística², los cuales son administrados por la Fiduciaria la Previsora S.A. y cuyo Ordenador del Gasto es el director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Oficina de Control Interno de la UNGRD, a partir de su enfoque sistémico, de valoración y verificación objetiva de las evidencias y cumpliendo un papel evaluador y de asesor independiente, tiene como misión asesorar y evaluar de manera permanente y oportuna a la Alta Dirección en el cumplimiento de los objetivos, metas y planes establecidos, generando valor agregado y de mejoramiento continuo para la gerencia pública y la lucha contra la corrupción, a fin de que la Alta Dirección tome decisiones asertivas que logren la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el ejercicio de las funciones de la Entidad en el marco de la Constitución y la Ley como entidad coordinadora del SNGRD.

La auditoría estuvo orientada a verificar el avance físico, financiero y de gestión de los 6 proyectos de inversión que está adelantando la UNGRD y que se encuentran publicados en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Es importante señalar que, como una buena práctica, se desarrollaron mesas de trabajo con los profesionales designados por los líderes de procesos vinculados a los proyectos de inversión, para revisar las observaciones encontradas en la evaluación. En estas sesiones se revisaron temas relacionados con procedimientos y ejecución presupuestal.

¹ Fuente: Ley 1523 de 2012, artículo 33.

² Decreto-ley 919 de 1989

2. OBJETIVOS

Verificar el avance físico, financiero y de gestión de los proyectos de inversión que esté adelantando la UNGRD.

3. ALCANCE

Los 6 proyectos de inversión que se encuentran publicados en el SPI del Departamento Nacional de Planeación a la fecha 31 de octubre de 2022.

4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno - OCI mediante comunicación interna dirigida a través del aplicativo SIGOB a los líderes de proceso y a los responsables de operar los proyectos de inversión informó sobre la auditoría interna que la OCI adelantaría a los proyectos que se encontraban vigentes a corte 31 de octubre de 2022. Se citó a reunión para socializar el Plan de Auditoría que inició en el mes de noviembre de la misma vigencia.

Se verificaron los instrumentos operativos vigentes dentro de la Entidad, tales como; guías, manuales procedimientos asociados a la gestión de los proyectos a evaluar. Esta actividad se realizó tanto en la etapa de planificación como en la etapa de trabajo de campo de la auditoría.

También, se efectuaron entrevistas a los funcionarios y contratistas de cada proyecto que intervienen en el desarrollo de los procesos, con el propósito de conocer el grado de implementación de los instrumentos operativos vigentes, conocer las dificultades detectadas durante su aplicación, o de ser el caso, verificar la ausencia de estos para efectuar los procesos.

Así mismo, se solicitó información y documentación relacionada con cada uno de los proyectos de inversión correspondientes al programa de *“Prevención y mitigación del riesgo de desastres desde el sector Presidencia”*, con el propósito de realizar una revisión analítica de los controles implementados, documentación y registros generados en cada uno de los procesos, operaciones y controles observados, a fin de establecer el grado de eficacia de los procesos para alcanzar razonablemente los objetivos previstos por la Entidad.

Durante el desarrollo de la Auditoría Interna se estableció una muestra de 29 contratos de obra que representan el 57% de un total de 51 contratos adjudicados al proyecto

'2020011000069 Fortalecimiento financiero de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio Nacional.

Para los 5 proyectos restantes se tomó la totalidad de los contratos en los que se observaron contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, de bienes y servicios y contratos de obra.

Es importante señalar que el conjunto de carpetas de proyectos revisados y analizados en la presente evaluación no representan una muestra que refleje la totalidad de los proyectos gestionados por la Entidad durante el período de evaluación definido (2019 – 2022), no obstante, respaldan las opiniones que se generan en el presente informe.

Igualmente, se solicitó al Grupo de Apoyo Financiero y Contable la ejecución presupuestal, los listados de RP y los certificados de desembolso de los contratos relacionados con los proyectos de inversión para ser confrontados con la información y documentos suministrados por las áreas responsables de operar cada proyecto y con la información reportada en el Sistema de Proyectos de Inversión SPI, con el objeto de validar la consistencia de la información, detectar posibles desviaciones en los avances de gestión, indicadores o la materialización de riesgos asociados.

Finalmente, las debilidades y/o deficiencias de control halladas en los procesos y/u operaciones analizadas conllevan a la formulación de recomendaciones orientadas a fortalecer, mejorar el desarrollo de los procesos y en consecuencia contribuyen a que la Entidad pueda alcanzar de manera razonable los objetivos relacionados a la gestión de los proyectos de inversión.

5. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia.

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1523 de 2012. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Ley 1872 de 2017. Por medio de la cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura” y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura.

Ley 594 de 2000 y normatividad aplicable.

Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto 958 de 2018. Por el cual se reglamenta la Ley 1872 de 2017, en lo relacionado con el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura – Fonbuenaventura.

Decreto Presidencial 308 de 2016. Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2015-2025.

Decreto Presidencial 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Decreto Presidencial 1974 del 2013. Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

Decreto 2844 de 2010. Por el cual se reglamentan normas orgánicas de Presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo.

Decreto Presidencial 1478 del 2022. Por medio del cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se modifica el artículo 2.3.1.2.2.4.3

de la Subsección 4, Sección 2, Capítulo 2, Título 1, Libro 2, del Decreto Único Presidencial 1081 de 2015.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Resolución No. 0637 de 2016. Manual de Contratación UNGRD.

Manual Conceptual de la Metodología General Ajustada - MGA web.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Plan de Acción Institucional.

Procedimiento de Seguimiento y Evaluación del PNGRD (PR-1300-PE-08_1).

Procedimiento Actualización PNGRD (PR-1300-PE-09_1).

Procedimiento FNGRD-Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (PR-1605-GF-22_3)

Instructivo organización archivos de gestión; I-1603-GD-02_3

Guía metodológica gestión de riesgos para SGSI; G-1101-GTI-01_1

Manual políticas de seguridad de la información; M-1101-GTI-01_3

6. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, adoptada mediante la Ley 1523 de 2012, y por la cual se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, *“es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional”*.

Así mismo, el artículo 1 de la Ley 152 de 1994, tiene como propósito, *“establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo (...)”*.

Adicionalmente, el Decreto 1499 de 2017 establece que en los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño se debe aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En cuanto al componente 5 “Actividades de Monitoreo” del Modelo Estándar de Control Interno MECI, *“su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas que permiten valorar el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública”*.

La Oficina de Control Interno, con fundamento en las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011; los Decretos 648 de 2017 y 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción”; el Decreto 403 de 2020 CGR, “Fortalecimiento del Control Fiscal”; el Estatuto de Auditoría Interna; el Manual de Procedimientos Oficina De Control Interno y la Políticas de Administración de Riesgos de la Entidad, tiene como función verificar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Unidad, recomendar los ajustes pertinentes y efectuar el seguimiento a su implementación.

En el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente para la vigencia 2022, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC I mediante acta nro. 001-2022 de fecha 01 de febrero de 2022, se tiene contemplada la auditoría a los proyectos de inversión, cuyo objetivo es verificar el avance físico, financiero y de gestión de los proyectos de inversión que esté adelantando la UNGRD.

7. DESARROLLO DEL INFORME

7.1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Los proyectos de inversión se encuentran registrados en el Banco de Proyectos del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Pública SUIFP del Departamento Nacional de Planeación con los siguientes códigos BPIN:

Tabla nro. 1: Listado de proyectos de inversión Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD	
Código BPIN	Nombre del Proyecto
2018011000472	Asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Nacional
2018011000474	Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD. Nacional
2018011001058	Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Zona de Amenaza Volcánica Alta-ZAVA del volcán Galeras Pasto, Nariño, la Florida
2020011000069	Fortalecimiento financiero de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio Nacional
2020011000163	Fortalecimiento y actualización del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNIGRD Nacional
2020011000202	Fortalecimiento Financiero del Fondo para el Desarrollo Integral del distrito especial de Buenaventura - FONBUENAVENTURA Buenaventura

Fuente: <https://spi.dnp.gov.co/>

Los 6 proyectos de inversión pertenecen al sector Presidencia y están asociados al Programa de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres. Cuentan con una apropiación vigente de \$335.626.366.854 de los cuales fueron comprometidos \$334.616.587.232 y obligados \$ 2.623.803.068 que corresponden al 0,8% de lo apropiado. Esto se pueden ver en la tabla nro. 2:

Tabla nro. 2: Resumen Ejecutivo				
Inversión	Compromiso	Obligado	Pagado	Avance financiero
\$ 335.626.366.854	\$334.616.587.232	\$ 2.623.803.068	\$ 2.623.803.068	0,8%

Fuente: Información tomada del aplicativo SPI, vigencia 2022 (octubre) y verificada contra el informe de ejecución presupuestal octubre 31 de 2022.

Distribución de recursos asignados al rubro inversión:

Recursos asignados a la sección presupuestal 0211 correspondiente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:

Presupuesto UNGRD 2019

Mediante decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, el MHCP asignó \$ 127.220.432.618 a la UNGRD, de los cuales se destinó para el rubro inversión, un total de \$ 70.896.432.618, distribuidos así:

- \$ 50.000.000.000 para la categoría *“Fortalecimiento de la Reducción del Riesgo de Desastres en el marco de la ley 1523 de 2012, por fenómeno de erosión costera en la ciudad de Cartagena”*.
- \$ 20.896.432.618 para la categoría *“Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Zona de Amenaza Volcánica Alta-ZAVA del volcán galeras Pasto, Nariño, La Florida”*.

Presupuesto UNGRD 2020

Mediante decreto 2411 de 30 de diciembre de 2019 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, el MHCP asignó \$ 207.162.000.000 a la UNGRD, de los cuales se destinó para el rubro inversión, un total de \$ 68.000.000.000, distribuidos así:

- \$ 50.000.000.000 para la categoría *“Servicio de apoyo financiero para la gestión del riesgo - fortalecimiento de la reducción del riesgo de desastres en el marco de la ley 1523 de 2012, por fenómeno de erosión costera en la ciudad de Cartagena”*.
- \$ 18.000.000.000 para la categoría *“Transferencias corrientes - servicio de apoyo financiero para la gestión del riesgo - fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la zona de amenaza volcánica Alta-Zava del volcán Galeras Pasto, Nariño, La Florida”*. Siendo este último parte de la auditoría.

Presupuesto UNGRD 2021

Mediante decreto 1805 de 31 de diciembre de 2020 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se*

clasifican y definen los gastos”, el MHCP asignó \$ 448.191.000.000 a la UNGRD, de los cuales se destinó para el rubro inversión, un total de \$ 18.900.000.000, distribuidos así:

- \$ 1.535.071.829 para la categoría *“Asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres. nacional”*.
- \$ 1.006.687.543 para la categoría *“Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del plan nacional de gestión del riesgo de desastres con los actores que conforman el SNGRD. nacional-[previo concepto DNP]”*
- \$ 16.358.240.628 para la categoría *“Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la zona de amenaza volcánica alta-zava del volcán Galeras Pasto, Nariño, La Florida”*.

Presupuesto UNGRD 2022

Mediante decreto 1805 de 31 de diciembre de 2021 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el MHCP asignó \$ 448.191.000.000 a la UNGRD, de los cuales se destinó para el rubro inversión, un total de \$ 335.626.366.854, distribuidos así:

- \$ 1.867.173.689 para la categoría *“Asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres. Nacional”*.
- \$ 1.052.614.463 para la categoría *“Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD. Nacional”*.
- \$ 5.725.209.492 para la categoría *“Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la zona de amenaza volcánica alta-zava del volcán Galeras Pasto, Nariño, La Florida”*.
- \$ 296.326.366.854 para la categoría *“Fortalecimiento financiero de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio nacional”*.

- \$ 20.000.000.000 para la categoría “*Fortalecimiento financiero del fondo para el desarrollo integral del distrito especial de Buenaventura – FONBUENAVENTURA Buenaventura [previo concepto DNP]*”.
- \$ 10.655.002.356 para la categoría “*Fortalecimiento y actualización del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SNIGRD Nacional*”.

Es importante mencionar que, el proyecto “*Servicio de apoyo financiero para la gestión del riesgo - fortalecimiento de la reducción del riesgo de desastres en el marco de la ley 1523 de 2012, por fenómeno de erosión costera en la ciudad de Cartagena*” no está dentro de los proyectos a evaluar en esta auditoría, toda vez que solo se tomaron los proyectos que van hasta la vigencia 2022.

En la siguiente tabla, se relaciona información general de los 6 proyectos a auditar:

Tabla nro. 3: Datos Generales			
Nombre del proyecto y BPIN	Problema	Objetivo general	Horizonte
2018011000472 - Asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Nacional.	Baja capacidad técnica de las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	2019 - 2022
2018011000474 - Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD. Nacional.	Deficiencias en la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD.	Fortalecer la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD.	2019 - 2022
2018011001058 - Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Zona de Amenaza Volcánica Alta-ZAVA del volcán Galeras Pasto, Nariño, la Florida.	Altas condiciones del Riesgo de Desastres en la Zona de Amenaza Volcánica Alta – Volcán Galeras.	Fortalecer la gestión del Riesgo de Desastres en la Zona de Amenaza Volcánica Alta-ZAVA del Volcán Galeras.	2019 - 2022
2020011000069 - Fortalecimiento financiero de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio Nacional.	Altas condiciones de riesgo de desastres en el Territorio Nacional.	Mitigar las condiciones del riesgo de desastres en el territorio nacional.	2020 - 2023
2020011000163 - Fortalecimiento y actualización del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNIGRD Nacional	Deficiente acceso, consolidación y análisis de la información de las entidades del SNGRD	Fortalecer el acceso, consolidación y análisis de la información de las entidades del SNIGRD	2022 - 2023
2020011000202 - Fortalecimiento Financiero del Fondo para el	Débiles capacidades técnicas y financieras del	Fortalecer las capacidades técnicas y financieras del Fondo para el	2022 - 2022

Desarrollo Integral del distrito especial de Buenaventura - FONBUENAVENTURA Buenaventura	Fondo para el desarrollo integral del Distrito Especial de Buenaventura	desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura – FONBUENAVENTURA	
--	---	---	--

Fuente: Información tomada del aplicativo SPI

A continuación, se muestran los resultados de los proyectos de inversión auditados:

Se utilizará la siguiente escala de colores para ubicar el estado de los proyectos de inversión conforme a las metas establecidas.

Tabla nro. 4:
Escala de colores

Estado	
	En ejecución
	Completado
	Retrasado
	No ejecutado

Fuente: Oficina de Control Interno

7.2. BPIN: 2018011000472 - ASISTENCIA PARA FORTALECER TÉCNICAMENTE A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

7.2.1. AVANCE FÍSICO Y DE GESTIÓN

Este proyecto se compone de un (1) objetivo general, tres (3) objetivos específicos, tres (3) productos, tres (3) indicadores y treinta y siete (37) actividades, de las cuales, dieciséis (16) actividades tienen recurso asignado.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Objetivos específicos:

Objetivo específico 1: Aumentar el conocimiento de las competencias en gestión del riesgo por los diferentes actores del SNGRD en la entidad territorial.

Producto 1: Servicio de educación informal en gestión del riesgo de desastres.

Indicador	Meta 2021	Avance 2021	Meta 2022	Avance 2022
Entidades territoriales capacitadas en gestión del riesgo de desastres. Unidad de medida: Número	30	30	28	27

Se evidenció la información y documentos que se desarrollaron para capacitar a las entidades territoriales del orden departamental y municipal en el programa de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres. Actividades desarrolladas en Valle del Cauca, Meta, Antioquia, Caldas, Vichada, Guainía, Casanare, San Andrés, Bolívar, Huila, Caquetá y Amazonas, Guaviare, Cesar, Sucre y Atlántico, así como en Cali, Buenaventura Palmira, Villavicencio, Medellín, Bello, Itagüí, Manizales, Cartagena, Neiva, Valledupar, Sincelejo, Barranquilla y Soledad. En total 30 entidades territoriales capacitadas en gestión del riesgo de desastres. Cumpliendo el 96,43% con corte a 31 de octubre de 2022.

Evidencias: Presentaciones en formato .ppt, informes de asistencia técnica, registros de asistencia, registros fotográficos de las actividades realizadas.

Observación: Los informes no cuentan con las firmas de los supervisores o del jefe inmediato de los profesionales designados para la asistencia técnica.

Objetivo específico 2: Fomentar la integración de la gestión del riesgo con los instrumentos de planificación en las entidades territoriales.

Producto 2: Servicio de asistencia técnica en formulación de instrumentos de planificación para la gestión del riesgo.

Indicador	Meta 2021	Avance 2021	Meta 2022	Avance 2022
Entidades territoriales capacitadas en gestión del riesgo de desastres. Unidad de medida: Número	30	30	28	20

Se evidenció la información y documentos de la capacitación realizada a los territorios del orden departamental y municipal respecto a los módulos de Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Instrumentos de Planificación y Preparación para la Respuesta y la Recuperación. Igualmente, el acompañamiento a las entidades territoriales para la formulación y actualización de los planes municipales y departamentales en Gestión del Riesgo de Desastres.

Departamentos y municipios atendidos en el 2021: Valle del Cauca, Meta, Antioquia, Caldas, Vichada, Guainía, Casanare, San Andrés, Bolívar, Huila, Caquetá y Amazonas, Guaviare, Cesar, Sucre y Atlántico, Cali, Palmira, Buenaventura, Villavicencio, Medellín, Bello, Itagüí, Manizales, Cartagena, Neiva, Valledupar, Sincelejo, Barranquilla y Soledad. Cumpliendo con el 100% de la meta programada.

En el 2022, atendieron los departamentos de Tolima, Boyacá, Santander, Putumayo, Nariño, Guajira, Risaralda, Vaupés, Norte de Santander, Cauca, Chocó, Córdoba, Quindío, Magdalena, Arauca, Cundinamarca y los municipios de Armenia, Cúcuta, Montería, Pereira, Popayán, Soacha. De acuerdo con la meta del indicador, el estado de avance es del 71.43%, es decir, que se han atendido 20 de las 28 entidades territoriales del nivel departamental y municipal programadas para el 2022.

Evidencias: Informes de seguimiento de las actividades desarrolladas en los territorios y presentaciones en formato ppt. de las jornadas de capacitación.

Objetivo 3: Fortalecer técnicamente a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en mecanismos de financiación.

Producto 3: Servicio de asistencia técnica en la implementación de mecanismos de financiación de Gestión del Riesgo de Desastres.

Indicador	Meta 2021	Avance 2021	Meta 2022	Avance 2022
Entidades territoriales capacitadas en gestión del riesgo de desastres. Unidad de medida: Número	16	16	16	15

Se evidenció la información y documentos de la asistencia técnica realizada a los territorios del orden departamental y municipal frente a la capacitación; módulo de Fondos Territoriales de Gestión de Riesgos de Desastres y los soportes documentales de los acompañamientos realizados para la elaboración del Fondo Territorial de Gestión de Riesgos de Desastres.

Evidencias: Convocatorias, listados de asistencia, evaluaciones, registros fotográficos, Informes de seguimiento de las actividades desarrolladas.

Como resultado de la verificación, se observó cumplimiento de los productos y actividades frente a lo programado en el cronograma y en la cadena de valor aprobada para el proyecto de inversión. También, se evidenciaron los informes técnicos que dan cuenta de las asistencias realizadas a los entes territoriales del orden departamental y municipal durante la vigencia 2021 y los avances del 2022 con corte a 31 de octubre.

7.2.2. AVANCE FINANCIERO

A partir de la información suministrada por el Grupo de Apoyo Financiero y Contable y la Subdirección General sobre la contratación del proyecto de inversión, se evidenció que:

Vigencia 2021

Para la vigencia 2021 se asignó un presupuesto de \$ 1.535.071.829 de los cuales fueron comprometidos y obligados \$ 794.304.974, es decir, el 51,72% de lo apropiado, dejando sin comprometer \$ 740.766.855, que equivalen al 48,28%.

El detalle de los recursos obligados, se presenta a continuación:

De acuerdo con los listados suministrados por la Subdirección General (RESUMEN INFORMACION CONTRACTUAL EQUIPO PAT y 1. RESUMEN INFORMACION CONTRACTUAL 2022 EQUIPO PAT) y por el Grupo de Apoyo Financiero y Contable

(listados de registro presupuestal de las vigencias respectivas), se pudo observar que se suscribieron diecisiete (17) contratos por valor de \$ 794.304.974 de los cuales dieciséis (16) fueron realizados bajo la modalidad de contratación por Servicios profesionales y apoyo a la gestión y uno (1) bajo la modalidad de menor cuantía.

En la siguiente tabla se registran los contratos, con sus rubros presupuestales y el valor de cada contrato:

Tabla nro. 5: Información contractual – Vigencia 2021

ID	No. CONTRATO 2021	MODALIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL CONTRATO
1	UNGRD-065-2021	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02 C-0207-0100-3-0-0207016-02 C-0207-0100-3-0-0207017-02	\$ 96.039.452
2	UNGRD-057-2021	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 41.673.344
3	UNGRD 055 2021	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 57.939.644
4	UNGRD 050 2021	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207017-02	\$ 62.134.369
5	UNGRD 058 2021	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207016-02	\$ 55.842.281
6	UNGRD 052 2021	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207016-02	\$ 60.037.006
7	UNGRD 054 2021	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 57.939.644
8	UNGRD 061 2021	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 60.212.660
9	UNGRD 075 2021	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 37.752.528
10	UNGRD 080 2021	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 36.179.506
11	UNGRD 082 2021	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 34.868.654
12	UNGRD 086 2021	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207016-02	\$ 30.936.099
13	UNGRD 071 2021	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 38.014.698
14	UNGRD 072 2021	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 38.014.698
15	UNGRD 077 2021	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 36.966.017
16	UNGRD 097 2001	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207016-02	\$ 22.284.478
17	UNGRD 102 2021	MENOR CUANTÍA	C-0207-0100-3-0-0207015-02 C-0207-0100-3-0-0207016-02 C-0207-0100-3-0-0207017-02	\$ 27.469.895
TOTAL				\$ 794.304.974

*Fuente: Reporte GAFC "Listado Rp 31-12-2021"; página SECOP II.

De los dieciséis (16) contratos de prestación de servicios profesionales, el responsable designado por la Subdirección General, suministró información de doce (12) contratos. De los cuatro (4) restantes manifestó que no tiene conocimiento de ellos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno, tomó como referencia el reporte entregado por el Grupo de Apoyo Financiero y Contable y lo validó contra los contratos publicados en la página web de la Entidad, con el fin de verificar a qué área corresponden y si se relacionan con el proyecto de inversión “Asistencia para Fortalecer Técnicamente a Las Entidades Territoriales en La Implementación de los Componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. -BPIN 20180011000472-”.

En el recorrido realizado, se pudo evidenciar que, los cuatro (4) contratos de prestación de servicios profesionales están bajo la supervisión de la Secretaría General. Al revisar los objetos y productos de los contratos, se observó que estos guardan relación con los productos y actividades del proyecto de inversión -BPIN 20180011000472-.

Bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía, se suscribió el contrato nro. No. 9677-PPAL001-1718-2021 - 85575 -FONBUE-003 -2021 - UNGRD-102-2021, cuyo objeto es: “*Contratar la prestación de servicios de transporte de pasajeros, emisión de tickets aéreos en rutas nacionales e internacionales para los colaboradores del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres*”, el cual se originó del proceso de licitación pública nro. FNGRD/UNGRD-SAMC-003-2021 y fue adjudicado mediante la Resolución No. 1078 de fecha 19 de noviembre de 2021 al proponente SUBATOURS SAS, por un valor de \$ 590.356.297,50. Mediante otrosí de fecha 13 de diciembre de 2021 se realizó modificación al contrato, reduciendo el valor del contrato en \$ 50.886.402, con lo cual el nuevo valor fue de \$ 539.469.895,00.

La afectación presupuestal fue determinada de la siguiente manera y respaldada con los certificados de disponibilidad presupuestal, así:

Tabla nro. 6: Contrato SUBATOURS

FUENTE DEL RECURSO	No. CDP	FECHA	VALOR	REDUCCIÓN	VALOR ACTUAL
UNGRD	16721	31/08/2021	\$ 78.356.297,50	\$ 50.886.402	\$ 27.469.895,00
UNGRD	16821	31/08/2021	\$ 20.000.000,00		\$ 20.000.000,00
FNGRD	211615	1/09/2021	\$ 482.000.000,00		\$ 482.000.000,00
FONBUENAVENTURA	21-0007	16/09/2021	\$ 10.000.000,00		\$ 10.000.000,00
TOTAL			\$ 590.356.297,50	\$ 50.886.402	\$ 539.469.895,00

Fuente: Información tomada de SECOP II

Los recursos dispuestos para la ejecución del contrato de suministro, respaldados por el CDP No. 16721 del 31 de agosto de 2021 por valor de \$ 27.469.895, se adjudicaron para el proyecto de inversión de Asistencia Técnica -BPIN 2018011000472

Vigencia 2022

Para la vigencia 2022 se asignó un presupuesto de \$ 1.867.173.689 de los cuales fueron comprometidos 1.706.375.766 y obligados 1.446.306.062, es decir, el 61,11% de lo apropiado, dejando sin comprometer \$ 160.797.923, que equivalen al 8.61%.

El detalle de los recursos obligados, se presenta a continuación:

Se suscribieron veinte (20) contratos por valor de \$ 1.446.306.062 bajo la modalidad de contratación por Servicios profesionales y apoyo a la gestión y (1) bajo la modalidad de menor cuantía.

En la siguiente tabla se registran los contratos, con sus rubros presupuestales y el valor de cada contrato:

Tabla nro. 7: Información contractual – Vigencia 2022

ID	No. CONTRATO	MODALIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL CONTRATO
1	UNGRD-014-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02 C-0207-0100-3-0-0207016-02 C-0207-0100-3-0-0207017-02	\$ 192.078.903
2	UNGRD-029-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02 C-0207-0100-3-0-0207016-02 C-0207-0100-3-0-0207017-02	\$ 86.516.210
3	UNGRD-030-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207016-02	\$ 78.651.100
4	UNGRD-042-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207017-02	\$ 78.651.100
5	UNGRD-043-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 78.651.100
6	UNGRD-046-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207016-02	\$ 78.651.100
7	UNGRD-047-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 78.651.100
8	UNGRD-048-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02 C-0207-0100-3-0-0207016-02 C-0207-0100-3-0-0207017-02	\$ 78.651.100
9	UNGRD-049-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02 C-0207-0100-3-0-0207016-02 C-0207-0100-3-0-0207017-02	\$ 35.921.250

10	UNGRD-050-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02 C-0207-0100-3-0-0207016-02 C-0207-0100-3-0-0207017-02	\$ 27.000.000
11	UNGRD-053-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 78.651.100
12	UNGRD-054-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 78.651.100
13	UNGRD-056-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 93.594.809
14	UNGRD-059-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207016-02	\$ 78.651.100
15	UNGRD-060-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02 C-0207-0100-3-0-0207016-02 C-0207-0100-3-0-0207017-02	\$ 35.921.250
16	UNGRD-061-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 78.651.100
17	UNGRD-027-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 47.190.660
18	UNGRD-044-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 47.190.660
19	UNGRD-057-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 47.190.660
20	UNGRD-055-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-0100-3-0-0207015-02	\$ 47.190.660
21	UNGRD 075 2022	MENOR CUANTÍA	C-0207-0100-3-0-0207015-02 C-0207-0100-3-0-0207016-02 C-0207-0100-3-0-0207017-02	\$ 200.000.000
TOTAL				\$ 1.646.306.062

*Fuente: Reporte GAFC "LISTADO_RP_09_NOV_2022"; página SECOP II.

De los veinte (20) contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, la Subdirección General, solo suministró información de dieciséis (16) contratos de prestación de servicios profesionales. De los cuatro (4) restantes manifestó que no tiene conocimiento de ellos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno, tomó como referencia el reporte entregado por el Grupo de Apoyo Financiero y Contable y lo validó contra los contratos publicados en la página web de la Entidad, con el fin de verificar a qué área corresponden y si se relacionan con el proyecto de inversión "Asistencia para Fortalecer Técnicamente a Las Entidades Territoriales en La Implementación de los Componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. -BPIN 20180011000472-".

En el recorrido realizado, se pudo evidenciar que, un (1) contrato de prestación de servicios profesionales está a cargo de la Secretaría General y tres (3) a cargo de la Subdirección de Manejo de Desastres, como se puede ver en el siguiente detalle:

Tabla nro. 8: Detalle de los contratos

ID	No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DEPENDENCIA
1	UNGRD-014-2022	Prestar los Servicios Profesionales Especializados a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, liderando el proyecto en los componentes técnicos, administrativos y financieros en el marco del Proyecto "Asistencia Técnica a las entidades territoriales en la implementación de los Componentes del sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres BPIN 2018011000472"	SUBDIRECCIÓN GENERAL
2	UNGRD-029-2022	"Prestar los servicios profesionales especializados a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, realizando actividades administrativas y financieras en el marco del proyecto de "Asistencia Técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres BPIN 2018011000472".	SUBDIRECCIÓN GENERAL
3	UNGRD-030-2022	Prestar los servicios profesionales especializados a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del proyecto "Asistencia técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres BPIN 2018011000472" brindando acompañamiento técnico en el fortalecimiento de la implementación del proceso de conocimiento del riesgo.	SUBDIRECCIÓN GENERAL
4	UNGRD-042-2022	Prestar servicios profesionales especializados a la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres UNGRD en el marco del proyecto de asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre, realizando acompañamiento financiero, en el fortalecimiento de los mecanismos de financiación de la gestión del riesgo de desastres.	SUBDIRECCIÓN GENERAL
5	UNGRD-043-2022	Prestar los servicios profesionales especializados a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del proyecto "Asistencia técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres BPIN 2018011000472" brindando acompañamiento técnico en la inclusión del proceso de conocimiento del riesgo en los instrumentos de planificación.	SUBDIRECCIÓN GENERAL
6	UNGRD-046-2022	"Prestar servicios profesionales especializados a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, en el marco del proyecto de "asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, realizando acompañamiento al desarrollo del fortalecimiento de los componentes de la gestión del riesgo de desastres".	SUBDIRECCIÓN GENERAL
7	UNGRD-047-2022	Prestar servicios profesionales especializados a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD en el marco del proyecto de "Asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", realizando acompañamiento técnico en la inclusión del proceso de reducción del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación.	SUBDIRECCIÓN GENERAL
8	UNGRD-048-2022	Prestar servicios profesionales a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres realizando acompañamiento a las acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades en Manejo de Desastres, Conocimiento y Reducción del Riesgo de las comunidades indígenas de los Departamento de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés en el marco del Proyecto "Asistencia Técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres BPIN2018011000472"	SUBDIRECCIÓN GENERAL
9	UNGRD-049-2022	Prestar servicios profesionales a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres realizando actividades de articulación entre la UNGRD y las comunidades indígenas del departamento de Amazonas	SUBDIRECCIÓN GENERAL

		para la construcción de protocolos de Manejo de Desastres, Conocimiento y Reducción del Riesgo en el marco del Proyecto "Asistencia Técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres BPIN 2018011000472	
10	UNGRD-050-2022	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres realizando actividades de articulación entre la UNGRD y las comunidades indígenas del departamento de Caquetá para la construcción de protocolos de Manejo de Desastres, Conocimiento y Reducción del Riesgo en el marco del Proyecto "Asistencia Técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres BPIN 2018011000472	SUBDIRECCIÓN GENERAL
11	UNGRD-053-2022	Prestar servicios profesionales especializados a la UNGRD en el marco del proyecto de asistencia para fortalecer técnicamente en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres BPIN 2018011000472, realizando acompañamiento a las entidades del orden municipal para fortalecer su preparación para la respuesta	SUBDIRECCIÓN GENERAL
12	UNGRD-054-2022	Prestar servicios profesionales especializados a la UNGRD en el marco del proyecto de asistencia para fortalecer técnicamente en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres BPIN 20180011000472, realizando acompañamiento a las entidades del orden departamental para fortalecer su preparación para la respuesta	SUBDIRECCIÓN GENERAL
13	UNGRD-056-2022	Prestar servicios profesionales especializados a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, en el marco del proyecto de "asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", realizando acompañamiento técnico en la inclusión del proceso de reducción del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación.	SUBDIRECCIÓN GENERAL
14	UNGRD-059-2022	Prestar servicios profesionales especializados a la UNGRD, en el marco del proyecto de "asistencia para fortalecer técnicamente en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de BPIN 2018011000472, realizando acompañamiento al desarrollo del fortalecimiento de los componentes de la gestión del riesgo de desastres.	SUBDIRECCIÓN GENERAL
15	UNGRD-060-2022	Prestar servicios profesionales a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres realizando actividades de articulación entre la UNGRD y las comunidades indígenas del departamento de Vaupés para la construcción de protocolos de Manejo de Desastres, Conocimiento y Reducción del Riesgo en el marco del Proyecto "Asistencia Técnica a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres BPIN 2018011000472	SUBDIRECCIÓN GENERAL
16	UNGRD-061-2022	Prestar servicios profesionales especializados a la UNGRD, en el marco del proyecto de asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres BPIN 2018011000472, realizando acompañamiento técnico en la inclusión del Proceso de Manejo de Desastres en los Instrumentos de Planificación	SUBDIRECCIÓN GENERAL
17	UNGRD-027-2022	"Prestar servicios profesionales especializados a la UNGRD, en el marco del proyecto de asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	SECRETARÍA GENERAL
18	UNGRD-044-2022	Prestar servicios profesionales especializados a la UNGRD, en el marco del proyecto de "asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	MANEJO DE DESASTRES
19	UNGRD-057-2022	"Prestar servicios profesionales especializados a la UNGRD, en el marco del proyecto de asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades	MANEJO DE DESASTRES

		territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	
20	UNGRD-055-2022	Prestar servicios profesionales especializados a la Unidad Nacional Para La Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD en el marco del Proyecto de Asistencia Técnica para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.	MANEJO DE DESASTRES
21	UNGRD 075 2022	Prestar servicios de transporte aéreo a través vuelos chárter, incluyendo servicios conexos, para garantizar la movilización de los integrantes del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres	GRUPO DE TALENTO HUMANO

*Fuente: Reporte GAFC "LISTADO_RP_09_NOV_2022"; Publicación contratos página web

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Transparencia-Contratos.aspx> -vigencia 2022-; página SECOP II.

Al revisar los objetos y productos de los contratos relacionados en la tabla anterior, se observó que estos guardan relación con los productos y actividades del proyecto de inversión -BPIN 20180011000472-.

Bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía, se suscribió el contrato nro. No. 9677-PPAL-808-2022 / UNGRD-075-2022, cuyo objeto es: *“contratar el suministro de servicios de transporte de pasajeros emisión de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los colaboradores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para la vigencia 2022”*, el cual se originó del proceso de licitación pública nro. FNGRD/UNGRD-SASI-001-2022 y fue adjudicado mediante la Resolución No. 0375, de fecha 11 de mayo de 2022 al proponente SUBATOURS SAS, por un valor de \$750.000.000.

La afectación presupuestal fue determinada de la siguiente manera y respaldada con los certificados de disponibilidad presupuestal, así:

Tabla nro. 9: Certificado de Disponibilidad Presupuestal

FUENTE DEL RECURSO	POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	No. CDP	FECHA	VALOR
UNGRD	C-0207-0100-4-0-0207019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	11022	31/03/2022	\$ 50.000.000
UNGRD	C-0207-0100-3-0-0207015-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO - ASISTENCIA PARA FORTALECER TÉCNICAMENTE A LAS	10922	29/03/2022	113.997.972,76

	ENTIDADES TERRITORIALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTE			
UNGRD	C-0207-0100-3-0-0207016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - ASISTENCIA PARA FORTALECER TÉCNICAMENTE A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN	10922	29/03/2022	58.902.399,07
UNGRD	C-0207-0100-3-0-0207017-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE FINANCIACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - ASISTENCIA PARA FORTALECER TÉCNICAMENTE A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LA IMPLEMENTACIÓN	10922	29/03/2022	27.099.628,17
FNGRD	1ª-FNGRD 9677001	220690	17/03/2022	\$ 500.000.000
TOTAL				\$ 750.000.000

Fuente: SECOP II

Los recursos dispuestos para la ejecución del contrato de suministro, respaldados por el CDP No. 10922 del 29 de marzo de 2022 por valor de \$ 200.000.000, se adjudicaron para el proyecto de inversión de Asistencia Técnica -BPIN 2018011000472.

Como resultado del seguimiento a la ejecución presupuestal del proyecto 2018011000472 Asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, vigencias 2021 y 2022, se concluye que el avance financiero reportado en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI, es acorde a la información registrada en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación bajo los rubros presupuestales C-0207-0100-3-0-0207015-02; C-0207-0100-3-0-0207016-02; C-0207-0100-3-0-0207017-02.

7.3. 2018011000474 - FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON LOS ACTORES QUE CONFORMAN EL SNGRD.

7.3.1. AVANCE FÍSICO Y DE GESTIÓN

El proyecto de inversión “Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que Conforman el SNGRD”, es gerenciado por la Oficina Asesora de Planeación. Se encuentra registrado en el Banco de proyectos del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP del Departamento Nacional de Planeación con el Código BPIN: 2018011000474; con un horizonte de 2021 – 2022.

Este proyecto se compone de un (1) objetivo general, dos (2) objetivos específicos, cuatro (4) productos, cuatro (4) indicadores globales, dos (2) metas de gestión y veintiuna (21) actividades, de las cuales, nueve (9) tienen recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD.

De conformidad con la información reportada en el SPI y los soportes documentales suministrados por el área responsable, se evidenció el cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia 2021 con corte a 31 de diciembre y la vigencia 2022 con corte 31 de octubre. A continuación, se relacionan los documentos que demuestran la ejecución de las actividades definidas para cada producto.

Objetivos específicos:

Objetivo 1: Actualizar el componente programático del PNGRD.
Producto 1: Documentos de planeación.

Indicador	Meta 2021	Avance 2021	Meta 2022	Avance 2022
Documentos de planeación realizados Unidad de medida: Número	1	1	0	0

Tabla nro. 10: Evidencias Objetivo 1

Id	Actividad	Evidencias 2021	Evidencias 2022
1	Realizar el documento de evaluación de los primeros cuatro años de implementación del PNGRD.	- Decreto de adopción de 1478 de 2022 - Plan de actualización PNGRD, la actualización está en la pág. 149.	N/A

2	Elaborar un diagnóstico del estado de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión y planificación sectorial.	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico sectorial versión final ajustada de fecha 22-12-2021. - Correos de revisión y ajustes por parte de los sectores. - Diagnóstico de capacidades mínimas en Gestión del Riesgo de Desastres de cada sector. 	N/A
3	Realizar el ajuste metodológico a las 5 metas del PNGRD	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de actualización PNGRD, la adopción de las metas nacionales están en la pág. 128. - Decreto 1478 de 2022 - Análisis de cifras e indicadores asociados a las metas nacionales del PNGRD de fecha 27/08/2021. - Procedimiento Reporte de Metas Nacionales del PNGRD - 2021; (versión preliminar). Cabe mencionar que, a la fecha de esta auditoría, este procedimiento no se ha oficializado en NeoGestión. - Correo solicitud aprobación procedimientos PNGRD y MEGIR <p>De acuerdo con lo manifestado por la OAPI, el procedimiento final se implementó para el cálculo de las metas correspondientes al periodo 2021-2. Esta metodología se seguirá implementando en los próximos informes de seguimiento</p>	N/A
4	Realizar la sistematización de la información recolectada en las mesas de trabajo con los sectores para la actualización del componente programático del PNGRD	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de sistematización de solicitudes de actualización del PNGRD, actualizado a corte diciembre 2021. - Correo acta manejo - Acta de comité de manejo 	N/A
5	Editar la documentación técnica del PNGRD en lenguaje claro para divulgación masiva.	Esta actividad está proyectada para ser ejecutada en la vigencia 2023.	N/A
6	Realizar el documento de actualización del componente programático del PNGRD correspondiente al periodo 2022-2026	Esta actividad está proyectada para ser ejecutada en la vigencia 2023.	N/A

Observación:

Respecto a los procedimientos establecidos para la gestión del Componente Programático del PNGRD, se observó que el proceso Planeación Estratégica ajustó los siguientes procedimientos y guías:

- Procedimiento de seguimiento y evaluación del PNGRD (PR-1300-PE-08) en su versión 2.
- Procedimiento de actualización PNGRD (PR-1300-PE-09) en su versión 2.
- Procedimiento del reporte de las metas nacionales del PNGRD (PR-1300-PE-13).
- Guía para el cálculo y reporte de las metas nacionales (G-1300-PE-03)

No obstante, se encontró que se está operando con estas nuevas versiones, pero aún no se encuentran formalizadas en el SIPLAG ni socializados dentro de la Entidad. Los dos (2) últimos documentos mencionados (Procedimiento del reporte de las metas nacionales del PNGRD (PR-1300-PE-13) y Guía para el cálculo y reporte de las metas nacionales (G-1300-PE-03)) han sido implementados desde la vigencia 2021 y a la fecha de elaboración de este informe (25/05/2023), estos aún no han sido adoptados en el SIPLAG.

Así mismo, para la construcción de las líneas bases y de los indicadores del componente programático, el proceso de Planeación Estratégica, elaboró la Guía para la construcción de indicadores, hitos y líneas base de los proyectos del Componente Programático (G-1300-PE-01) versión 1 de noviembre de 2022, pero, este se encuentra aún en espera de revisión y aprobación por parte del jefe de Planeación.

Objetivo 2: Optimizar el reporte y procesamiento de la información para el seguimiento y evaluación del PNGRD.
Producto 1: Documentos de lineamientos técnicos.

Indicador	Meta 2021	Avance 2021	Meta 2022	Avance 2022
Documentos de lineamientos técnicos realizados Unidad de medida: Número	2	2	3	3

Tabla nro. 11 Evidencias objetivo 2; producto 1

Id	Actividad	Evidencias 2021	Evidencias 2022
1	Construir las líneas bases de los proyectos actualizados en el componente programático del PNGRD	Actividad ejecutada en la vigencia 2022	Vigencia 2022: - Matriz línea base e indicadores 2022 del componente programático.

2	Construir los indicadores del componente programático actualizado del PNGRD	Actividad ejecutada en la vigencia 2022	- Guía para la construcción de indicadores, hitos y líneas base de los proyectos del Componente Programático, el cual tiene por objetivo: Detallar las actividades que se deben adelantar frente a la construcción y concertación de las líneas base, hitos e indicadores de los proyectos del componente programático del PNGRD actualizado, en el marco del proyecto de "Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD". No obstante, el documento no se encuentra oficializado en NeoGestión.
3	Realizar la consolidación de los informes de avance sectorial y territorial del componente programático del PNGRD.	- Tabla acumulativa general 2021, segundo semestre, versión 4	- Tabla acumulativa general 2022, segundo semestre.
4	Elaborar y socializar el informe de seguimiento semestral del PNGRD	- X y XI informe de seguimiento PNGRD, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad. - Presentaciones en formato ppt de la socialización del informe de seguimiento semestral del PNGRD. - Listas de asistencia. - Cronograma de ajustes al diseño y diagramación.	- PNGRD Informe XII 2021 II semestre. - PNGRD Informe XIII 2022 I semestre. Los informes se encuentran publicados en la página de la Entidad.
5	Identificar los factores que inciden en la ejecución del PNGRD a nivel territorial	Actividad ejecutada en la vigencia 2022	- ICEMGRD 2022 – VALORES - ICEM 21 AGO 2022 Presentación - Capacidad Estatal 25 oct 2022
6	Ajustar el documento marco metodológico del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PNGRD.	Esta actividad está proyectada para ser ejecutada en la vigencia 2023.	Esta actividad está proyectada para ser ejecutada en la vigencia 2023.
7	Elaborar el informe de seguimiento del PNGRD	Esta actividad está proyectada para ser ejecutada en la vigencia 2023.	Esta actividad está proyectada para ser ejecutada en la vigencia 2023.

Objetivo 2: Optimizar el reporte y procesamiento de la información para el seguimiento y evaluación del PNGRD.

Producto 2: Servicio de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.

Indicador	Meta 2021	Avance 2021	Meta 2022	Avance 2022
Entidades asistidas técnicamente Unidad de medida: Número	52	52	52	50

Tabla nro. 12: Evidencias objetivo 2; producto 2

Id	Actividad	Evidencias 2021	Evidencias 2022
1	Realizar planes de trabajo para promover la ejecución del componente programático del PNGRD.	-Plan de trabajo 2021 PNGRD, versión 2.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo PNGRD 2022 - Guía para la construcción de indicadores, hitos y líneas base de los proyectos del Componente Programático, el cual tiene por objetivo: Detallar las actividades que se deben adelantar frente a la construcción y concertación de las líneas base, hitos e indicadores de los proyectos del componente programático del PNGRD actualizado, en el marco del proyecto de "Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD". No obstante, el documento no se encuentra oficializado en NeoGestión.
2	Realizar asistencia técnica a los CDGRD y CMGRD para seguimiento a proyectos PNGRD	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de seguimiento PNGRD – Sectoriales / territoriales - Listas de asistencia de reuniones sectoriales / territoriales - Memorias – Asistencia técnica a Sectores / territorios 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de seguimiento PNGRD – sectoriales / territoriales. - Lista de asistencia de reuniones sectoriales / territoriales. - Memorias mesas territoriales I y II semestre 2022 - Cronograma de viajes – mesas territoriales 2022 I y II semestre 2022
3	Socializar el informe de seguimiento del PNGRD periodo 2022.	Actividad ejecutada en la vigencia 2022	<ul style="list-style-type: none"> - XII – Informe de seguimiento PNGRD - XIII - Informe de seguimiento PNGRD <p>Los informes se encuentran publicados en la página web de la Entidad.</p>

Objetivo 2: Optimizar el reporte y procesamiento de la información para el seguimiento y evaluación del PNGRD.

Producto 3: Servicio de información implementado.

Indicador	Meta 2021	Avance 2021	Meta 2022	Avance 2022
Sistemas de información implementados Unidad de medida: Número	0	0	52	50

Tabla nro. 13: Evidencias objetivo 2; producto 3

Id	Actividad	Evidencias 2021	Evidencias 2022
1	Desarrollar y actualizar una herramienta de sistematización para el seguimiento al PNGRD	El código fuente y bases de datos de la herramienta Interfaz gráfica Herramienta Informática SIGRD 12 oct 2021	- Vigencia 2022: - Se evidenciaron las fichas línea base e indicadores 2022 del componente programático.
2	Elaborar el manual de utilización de la herramienta de seguimiento al PNGRD	Actividad ejecutada en la vigencia 2022	- Herramienta de sistematización para el seguimiento al PNGRD, 2022.
3	Realizar talleres de socialización de la actualización de la metodología del seguimiento y evaluación al PNGRD actualizado a los sectores	Actividad ejecutada en la vigencia 2022	- Informe de socialización - Lista de asistencia de la socialización de la actualización de la metodología del seguimiento y evaluación al PNGRD actualizado a los sectores.

7.3.2. AVANCE FINANCIERO

Para la vigencia 2021 se asignó un presupuesto de \$ 1.006.687.543 de los cuales fueron comprometidos \$ 853.353.008 que corresponde al 85% de lo apropiado, de este valor se obligaron y pagaron en la vigencia 2021 \$ 819.564.340, que equivalen al 96% de lo comprometido. Lo anterior, se detalla a continuación:

- Por concepto de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se suscribieron catorce (14) contratos por valor de \$ 798.909.307,45, de este valor, fueron obligados y pagados en la vigencia 2021 \$ 785.775.670,79, quedando un saldo por obligar de \$33.788.668,83.
- Por concepto de tiquetes aéreos, se destinaron \$ 20.000.000 amparados con el CDP nro. 16821 de fecha 31 de agosto de 2021, derivado del contrato UNGRD-102-2021, para atender el proyecto de inversión del Componente Programático - BPIN 2018011000474-.
- Por concepto de gastos de viaje, se obligaron y pagaron \$ 34.443.701.

El saldo de \$ 33.788.668 que corresponde al 4% restante, hace parte de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2021, los cuales fueron cancelados en la vigencia 2022 y corresponden a la última cuenta de cobro de los siguientes contratos:

Tabla nro. 14: Cuentas por pagar al cierre 2021

N° Contrato	Saldo a diciembre
UNGRD 040 2021	\$ 4.578.198
UNGRD 030 2021	\$ 7.395.551
UNGRD 032 2021	\$ 7.395.551
UNGRD 029 2021	\$ 5.505.577
UNGRD 031 2021	\$ 5.505.577
UNGRD 039 2021	\$ 3.408.214
Saldo por pagar a corte diciembre 2021	\$ 33.788.668

Para la vigencia 2022 se asignó un presupuesto de \$ 1.052.614.463 de los cuales fueron comprometidos \$ 1.000.770.095 que corresponde 95% de lo apropiado. De este valor, se obligaron a corte 31 de octubre de 2022, \$782.726.739, que equivalen al 78% de lo comprometido. A continuación, el detalle:

- Por concepto de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se suscribieron 15 contratos por valor de \$ 910.654.980; de este valor, fueron obligados y pagados con corte 31 de octubre de la vigencia 2022, \$ 769.606.880.
- Por concepto de tiquetes aéreos, se destinaron \$ 50.000.000 amparados con el CDP nro. 11022 del 31 de marzo de 2022, derivado del contrato UNGRD-075-2022, para atender el proyecto de inversión del Componente Programático -BPIN 2018011000474-. A corte 31 de octubre de 2022, no se evidenciaron pagos por este concepto.
- Por concepto de gastos de viaje, se obligaron y pagaron \$ 13.119.859.

Al revisar los objetos y productos de estos contratos, se observó que todos guardan relación con los productos y actividades del proyecto de inversión fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD -BPIN 2018011000474-.

Reducción presupuestal

Para las vigencias 2021, se evidenció que mediante comunicación externa 2021EE13807 de fecha 10 de diciembre de 2021, La UNGRD solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, la reducción de recursos presupuestales por valor de \$ 150.778.235.55, no obstante, el MHCP, en su respuesta de fecha 13 de diciembre 2021, manifestó:

“En atención a su comunicación relacionada con la solicitud de reducción presupuestal en la actual vigencia fiscal, atentamente me permito informarle lo siguiente: El Decreto 111 de 2006 en su artículo 76 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 76 En cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del consejo de ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos: que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos; o que no fueren aprobados los nuevos recursos por el Congreso o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política; o que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados; o que la coherencia macroeconómica así lo exija. En tales casos el gobierno podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones (L. 38/89, art. 63; L. 179/94, art. 34).

De acuerdo con lo anterior, a la fecha el Gobierno Nacional no ha tomado de la decisión de realizar una reducción al presupuesto de la actual vigencia fiscal; en caso de hacerlo será tenida en cuenta la solicitud de la entidad.”

Así las cosas, y debido a la no ejecución total de los recursos asignados, se deben analizar los efectos que se generen en las asignaciones futuras de recursos para el desarrollo de los proyectos contemplados por la Unidad en los diferentes planes y programas. Teniendo en cuenta que esto puede traer consecuencias en lo que respecta a la calificación que emite el MHCP al ordenador del gasto.

Tabla nro. 15: Resumen ejecución presupuestal:

Vigencia	Apropiación	Comprometido	Obligado	% avance
2021	\$ 1.006.687.543	\$ 853.353.008	\$ 819.564.340	81,41%
2022	\$ 1.052.614.463	\$ 1.000.770.095	\$ 782.726.739	74,36%

Fuente: GAFC y SPI

Como resultado del seguimiento a la ejecución presupuestal de las vigencias 2021 y 2022 se concluye que, el avance financiero reportado en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI, es acorde a la información registrada en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, bajo los rubros presupuestales C-0207-0100-4-0-0207006-02; C-0207-0100-4-0-0207018-02; C-0207-0100-4-0-0207019-02.

7.4. BPIN: 2018011001058 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ZONA DE AMENAZA VOLCÁNICA ALTA-ZAVA DEL VOLCÁN GALERAS PASTO, NARIÑO, LA FLORIDA.

7.4.1. AVANCE FÍSICO Y DE GESTIÓN

El proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Zona de Amenaza Volcánica Alta-ZAVA del Volcán Galeras Pasto, Nariño, La Florida.”, es gerenciado por la Subdirección de Reducción del Riesgo. Se encuentra registrado en el Banco de proyectos del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP del Departamento Nacional de Planeación con el Código BPIN: 2018011001058, con un horizonte de 2019 – 2022.

Es importante mencionar que por órdenes judiciales el proyecto estuvo suspendido por 3 años aproximadamente y que el programa reinició a partir de mayo de 2019.

El proyecto se compone de un (1) objetivo general, un (1) objetivo específico, un (1) producto, un (1) indicador y dos (2) actividades, de las cuales, una (1) tiene presupuesto asignado.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la gestión del Riesgo de Desastres en la Zona de Amenaza Volcánica Alta-ZAVA del Volcán Galeras.

Objetivo específico: Apoyar financieramente el proceso de reasentamiento de la población expuesta en la ZAVA de Volcán Galeras.

Producto 1: Servicio de apoyo financiero para la gestión del riesgo.

Indicador	Meta 2019	Avance 2019	Meta 2020	Avance 2020	Meta 2021	Avance 2021	Meta 2022	Avance 2022
Número de proyectos apoyados Unidad de medida: Número	1	1	1	1	1	1	1	1

De acuerdo con los objetivos y el alcance del proyecto de inversión, se evidenció que mediante las resoluciones: 006 del 03 de enero de 2019; 009 del 08 de enero de 2020; 008 de 05 enero 2021 y 007 del 5 de enero de 2022, se efectuaron las transferencias del presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres al Fondo Nacional de Gestión el Riesgo de Desastres, dando cumplimiento al producto establecido en el proyecto de inversión Fortalecimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres en la ZAVA del volcán Galeras Pasto, Nariño, La Florida.

Respecto a los indicadores de gestión, se evidenció el cumplimiento de la meta del indicador 9900G082 “Informes Presentados”, con cuatro informes ejecutivos, uno por

cada vigencia, los cuales contienen la ejecución física, financiera y de gestión del proyecto de Fortalecimiento de Gestión del Riesgo en la Zona de Amenaza Volcánica Alta – ZAVA.

Con relación al segundo indicador de gestión 9900G084 “Escrituras Públicas” se observó que no se logró cumplir con la meta establecida para cada vigencia, debido a dificultades presentadas, entre las que se cuentan:

Tabla nro. 16: Dificultades

Vigencia	Dificultades
2019	Predios sin avalúo, predios sin escritura pública, diferencia de área entre escrituras y avalúo, hipotecas, sucesiones ilíquidas, embargos coactivos, beneficiarios que no se encuentran en el censo DANE, etc.
2020	Es preciso señalar que no se realizó la celebración de escrituras públicas, teniendo en cuenta que el día 30 de enero de 2020 se profirió por parte del Juzgado Promiscuo Municipal de la Florida – Nariño providencia en la cual se ordenó la elaboración de estudios detallados de riesgo en la ZAVA 1 para verificar la mitigabilidad del riesgo de cara a proceder con el reasentamiento, confirmada por auto de fecha 23 de julio de 2020, en el cual se indica que el proceso de reasentamiento quedará supeditado a los estudios de riesgo en la Zona de Amenaza Alta 1
2021	

Fuente: SPI – DNP e información suministrada en las mesas de trabajo.

7.4.2. AVANCE FINANCIERO

De acuerdo con la información suministrada por el GAFC, se pudo observar que para el periodo 2019 – 2022, el MHCP asignó \$ 60.979.882.738 para el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Zona de Amenaza Volcánica Alta - ZAVA del volcán Galeras Pasto, Nariño, La Florida”, los cuales fueron transferidos mediante actos administrativos desde la UNGRD al FNGRD. Del total de recursos asignados, fueron comprometidos el 100% y obligados hasta la vigencia 2022 con corte 31 de octubre, \$ 7.089.643.261, es decir, el 12% de lo apropiado.

Tabla nro. 17: Recursos asignados proyecto ZAVA

Vigencia	Apropiación final	Total comprometido	Total obligado	Saldo por obligar
2019	\$ 20.896.432.168	\$ 20.896.432.168	\$ 7.089.643.261	\$ 13.806.789.357
2020	\$ 18.000.000.000	\$ 18.000.000.000	\$ 0	\$ 18.000.000.000
2021	\$ 16.358.240.628	\$ 16.358.240.628	\$ 0	\$ 16.358.240.628
2022	\$ 5.725.209.492	\$ 5.725.209.492	\$ 0	\$ 5.725.209.492
Total	\$ 60.979.882.288	\$ 60.979.882.288	\$ 7.089.643.261	\$ 53.890.239.477

Fuente: Informes de ejecución presupuestal; Plataforma SPI-DNP

La Subdirección de Reducción del Riesgo, remitió mediante correo electrónico y carpeta compartida, la relación de contratos suscritos y derivados del proyecto de inversión ZAVA y copia de nueve (9) contratos de prestación de servicios, al verificar la información de la base de datos, la OCI observó lo siguiente:

Periodo: 2019 - 2022

Expedición de 116 CDP por un total de \$ 59.586.145.108,56, de los cuales a corte 31 de octubre de 2022, fueron formalizados \$ 34.986.904.958,39 que corresponden al 59%.

Respecto a los valores pagados, según lo registrado en la base de datos, es de \$13.459.047.782,41 que equivalen al 38% de lo comprometido. Valor que difiere de lo reportado por el GAFC en los informes de ejecución presupuestal y en los listados de RP.

En la siguiente tabla, se relacionan los datos encontrados en la base de datos suministrada por la Subdirección de Reducción del Riesgo:

Tabla nro. 18: Detalle Ejecución Subcuenta Volcán Galeras

Vigencia	Valor Apropriado	Valor CDP	Valor RC	Valor Pagado
2019	\$ 20.896.432.618,00	\$ 20.720.608.612,12	\$ 18.437.389.973,35	\$ 10.618.175.138,77
2020	\$ 18.000.000.000,00	\$ 17.794.457.939,15	\$ 16.236.818.541,78	\$ 2.563.627.890,38
2021	\$ 16.358.240.628,00	\$ 15.345.869.065,29	\$ 312.696.443,26	\$ 277.244.753,26
2022	\$ 5.725.209.492,00	\$ 5.725.209.492,00	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 60.979.882.738,00	\$ 59.586.145.108,56	\$ 34.986.904.958,39	\$ 13.459.047.782,41

Fuente: GAFC: Certificado de desembolsos volcán Galeras - SRR;
SRR: 1. Detalle ejecución recursos y saldos Subcuenta Volcán Galeras VS09112022

Así mismo, se evidenció que de los ciento dieciséis (116) CDP, veinte ocho (28) se encuentran en estado vigente, sin registro del compromiso, sin autorizaciones de desembolso, sin autorización de liberación de recursos. Estos CDP suman un total de \$ 24.584.302.762,12 que equivalen al 41% del total de CDP. En la siguiente tabla se relacionan las líneas de acción por las que se solicitaron los CDP.

Tabla nro. 19: Relación de CDP en estado vigente, sin registro presupuestal, sin autorización de desembolso

Cantidad de CDP	CDP #	Línea de acción	Valor CDP	Observación
2019				
1	19-0342	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE	\$ 8.445.156	De acuerdo con la información suministrada por el área de SRR, a la fecha no se ha solicitado anulación del CDP.
4	19-0847; 19-0848; 19-0853; 19-0854	COMPRAVENTA	\$ 2.255.116.380	En el marco de la orden judicial que ordenaba que una vez se adoptara el plan Integral de gestión del riesgo por parte de la Gobernación, se tenían que adquirir los predios, razón por la cual se destinaron estos recursos para hacer las ofertas de compra a los predios, no obstante, el 30 de enero de 2020 el juzgado promiscuo de la Florida expide un auto donde solicita suspender el proceso de compras hasta tanto no estén los estudios detallados de riesgos ZAVA 1.
3	21-1986; 21-1987; 21-1988	RECONOCIMIENTO DE COMPENSACIONES	\$ 7.374.769	Los CDP fueron solicitados para hacer el pago de las compensaciones económicas de acuerdo a la resolución 1347 de 2014, no obstante, a corte 31 de octubre de 2022, estos pagos no se habían realizado. El área de SRR manifiesta que esto es debido inicialmente por la contingencia presentada por la pandemia COVID 19 y luego por trámites administrativos como por ejemplo la demora en el proceso de contratación y la falta de personal para llevar a cabo las visitas sociales que son requisito para hacer el análisis técnico, jurídico y social.
2020				
2	22-0741; 22-1588	CONTRATO DE INTERVENTORIA	\$ 1.111.636.853	De acuerdo con la información suministrada por el área de SRR, a la fecha no se ha solicitado anulación del CDP.
3	22-0651; 22-0740; 22-0849	CONTRATO DE OBRA CIVIL	\$ 387.305.421	De acuerdo con la información suministrada por el área de SRR, a la fecha no se ha solicitado anulación del CDP.
1	22-0849	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL	\$ 58.694.852,00	De acuerdo con la información suministrada por el área de SRR,

				a la fecha no se ha solicitado anulación del CDP.
2021				
1	22-1587	ALBERGUES	\$ 13.538.393.159,00	De acuerdo con la información suministrada por el área de SRR, a la fecha no se ha solicitado anulación del CDP.
1	22-1302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y COMPUTO	\$ 83.015.769,54	De acuerdo con la información suministrada por el área de SRR, a la fecha no se ha solicitado anulación del CDP.
1	22-1298	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE	\$ 226.974.282,00	De acuerdo con la información suministrada por el área de SRR, a la fecha no se ha solicitado anulación del CDP.
1	22-1859	ASEO Y CAFETERIA	\$ 35.000.000,00	De acuerdo con la información suministrada por el área de SRR, a la fecha no se ha solicitado anulación del CDP.
1	SALDO COMISIÓN	COMSIONES FIDUCIARIAS	\$ 108.121.397,49	De acuerdo con la información suministrada por el área de SRR, a la fecha no se ha solicitado anulación del CDP.
1	22-0650	CONTRATO DE INTERVENTORIA	\$ 483.126.315,00	De acuerdo con la información suministrada por el área de SRR, a la fecha no se ha solicitado anulación del CDP.
1	22-1192	CONTRATO DE SUMINISTRO	\$ 196.746.639,00	De acuerdo con la información suministrada por el área de SRR, a la fecha no se ha solicitado anulación del CDP.
8	21-1922; 22-1745 22-1749; 22-1848 22-1849; 22-1850 22-1851; 22-1853	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL	\$ 361.795.060	De acuerdo con la información suministrada por el área de SRR, a la fecha no se ha solicitado anulación del CDP.
2022				
1	22-0651	CONTRATO DE OBRA CIVIL	\$ 5.725.209.492,00	De acuerdo con la información suministrada por el área de SRR, a la fecha no se ha solicitado anulación del CDP.
28			\$ 24.584.302.762,12	

Con base en la tabla anterior, se recomienda a la Subdirección de Reducción del Riesgo revisar la pertinencia de los CDP no afectados por compromisos, y de ser el caso, elaborar la solicitud de anulación justificando el motivo por el cual se debe anular y enviarlo al Grupo de Apoyo Financiero y Contable para que se realice el trámite pertinente.

Contratación

No fue suministrada la información completa para la verificación de la ejecución contractual relacionada con el proyecto ZAVA, solo fueron suministrados nueve (9) contratos de prestación de servicios de apoyo y profesional de la vigencia 2022. No fueron suministrados los informes de la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica realizado al contrato de albergues, tampoco fueron suministrados los informes de supervisión.

Respecto a los nueve (9) contratos de prestación de servicios suministrados, se evidenció que los objetos contractuales y los productos guardan relación con los productos y actividades del proyecto de inversión ZAVA -BPIN 2018011001058-.

Procedimiento Reasentamiento individual de la Población en la zona de amenaza volcánica alta del volcán Galeras (PR-1702-SRR-09_8).

En el seguimiento realizado al procedimiento, la SRR no suministró la totalidad de los soportes documentales que demuestren su ejecución. Esta situación puede constituirse en una “No conformidad mayor” debido a un eventual incumplimiento al procedimiento adoptado en NeoGestión y una materialización del riesgo en el ejercicio auditor, por lo cual se sugiere se revise si este procedimiento se está ejecutando de acuerdo con lo establecido por el área responsable.

**7.5. BPIN: 2020011000069 - FORTALECIMIENTO FINANCIERO
DE LA POLITICA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO
DE DESASTRES EN EL TERRITORIO NACIONAL**

7.5.1. AVANCE FÍSICO, DE GESTIÓN Y FINANCIERO

El proyecto de inversión “Fortalecimiento financiero de la política nacional de gestión del riesgo de desastres en el territorio nacional.”, es gerenciado por la Subdirección de Reducción del Riesgo. Se encuentra registrado en el Banco de proyectos del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP del Departamento Nacional de Planeación con el Código BPIN: 2020011000069, con un horizonte de 2020 – 2022.

El proyecto se compone de un (1) objetivo general, un (1) objetivo específico, un (1) producto, un (1) indicador y doce (12) actividades.

OBJETIVO GENERAL: Financiar al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD para mitigar las condiciones del riesgo de desastres en el territorio nacional.

Objetivo específico: Aumentar la capacidad de las entidades territoriales en la implementación de medidas para gestionar el riesgo de desastres.

Producto 1: Servicio de apoyo financiero para la gestión del riesgo.

Indicador	Meta 2020	Avance 2020	Meta 2021	Avance 2021	Meta 2022	Avance 2022
Número de proyectos apoyados Unidad de medida: Número	1	1	1	1	1	1

De acuerdo con los objetivos y el alcance del proyecto de inversión, se evidenció que mediante actos administrativos se realizaron las transferencias de recursos de la UNGRD al FNGRD, así:

Tabla nro. 20: Transferencias corrientes, vigencia 2020.

Actividades	Apropiación	Acto administrativo
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Barrancas (La Guajira); Neiva (Huila); Honda (Tolima); Toledo (Norte de Santander); El Playón (Santander).	\$ 33.000.000.000	Resolución 0420 del 22 de julio de 2020
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Baranoa (Atlántico); Pueblo Rico, (Risaralda); Girón (Santander).	\$ 12.982.557.791	Resolución 0626 del 16 de octubre de 2020
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Ambalema (Tolima); San Fernando (Bolívar).	\$ 25.651.330.876	Resolución 0690 del 12 de noviembre de 2020

Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Bello, (Antioquia).	\$ 5.000.000.000	Resolución 0799 del 17 de diciembre de 2020
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Achí (Bolívar).	\$ 7.248.967.525	Resolución 0831 del 31 de diciembre de 2020
TOTAL	\$ 83.882.856.192	

Fuente: Listado RP – GAFC y SPI - DNP

Tabla nro. 21: Transferencias corrientes, vigencia 2021.

Actividades	Apropiación	Acto administrativo
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Girón, Santander	\$ 63.573.330.551	Resolución 0641 del 15 de marzo de 2021 (\$ 6000,000,000); (\$ 15,000,000,000); Resolución No. 1142 del 24 de mayo de 2021 (\$ 11,980,000,000); Resolución No. 1522 del 13 de julio de 2021 (\$ 20,568,200,000); Resolución No. 2022 del 21 de septiembre de 2021, (\$ 10,025,100,000)
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Donmatias, Antioquia	\$ 7.121.473.189	Resolución 0641 del 15 de marzo de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Itagüí, Antioquia	\$ 19.646.999.449	Resolución 0641 del 15 de marzo de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de San Gil, Santander	\$ 21.999.999.658	Resolución 0641 del 15 de marzo de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Villanueva, Casanare	\$ 13.638.017.045	Resolución 0641 del 15 de marzo de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Vélez, Santander	\$ 14.600.000.000	Resolución 0641 del 15 de marzo de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Tenerife, Magdalena	\$ 24.837.462.291	Resolución 0641 del 15 de marzo de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Piedecuesta	\$ 67.989.133.452	Resolución No. 0894 del 21 de abril de 2021 (\$ 14,995,000,000); Resolución No. 1142 del 24 de mayo de 2021 (\$ 19,997,500,000); (\$ 7,998,600,000); (\$ 5,000,000,000); Resolución No. 2022 del 21 de septiembre de 2021 (\$ 14,998,000,000); Resolución No. 2022 del 21 de septiembre de 2021 (\$ 5,000,000,000)
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Girardota	\$ 2.062.994.249	Resolución No. 0894 del 21 de abril de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Belmira	\$ 8.894.799.838	Resolución No. 0894 del 21 de abril de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Tamalameque	\$ 10.600.321.637	Resolución No. 0894 del 21 de abril de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Chimichagua	\$ 9.151.420.596	Resolución No. 0894 del 21 de abril de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Rio de Oro	\$ 9.140.825.684	Resolución No. 0894 del 21 de abril de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Pueblo Bello	\$ 4.248.415.145	Resolución No. 0894 del 21 de abril de 2021

Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Floridablanca	\$ 24.891.166.570	Resolución No. 0894 del 21 de abril de 2021 (\$ 14,891,200,000); Resolución No. 2022 del 21 de septiembre de 2021 (\$10.000.000.000)
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Cereté	\$ 21.878.760.135	Resolución No. 0894 del 21 de abril de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Riohacha	\$ 13.700.000.000	Resolución No. 0894 del 21 de abril de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Cachira	\$ 4.999.069.603	Resolución No. 1142 del 24 de mayo de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Chiriguana	\$ 27.538.446.522	Resolución No. 1142 del 24 de mayo de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de La Argentina	\$ 8.874.564.681	Resolución No. 1142 del 24 de mayo de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Coello	\$ 13.390.509.293	Resolución No. 1142 del 24 de mayo de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de San José del Guaviare	\$ 28.303.286.525	Resolución No. 1142 del 24 de mayo de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de La Montañita	\$ 16.639.891.366	Resolución No. 1142 del 24 de mayo de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Cerro San Antonio	\$ 30.000.000.000	Resolución No. 1142 del 24 de mayo de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de San Juan Nepomuceno	\$ 12.163.959.491	Resolución No. 1142 del 24 de mayo de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Pinillos	\$ 10.761.484.612	Resolución No. 1142 del 24 de mayo de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Santa Marta	\$ 36.486.345.374	Resolución No. 1522 del 13 de julio de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Aracataca	\$ 31.800.000.000	Resolución No. 1522 del 13 de julio de 2021 (\$ 20,800,000,000; Resolución No. 2022 del 21 de septiembre de 2021 (\$ 11,000,000,000)
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Fundación	\$ 4.748.478.645	Resolución No. 1522 del 13 de julio de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Cotorra	\$ 9.706.445.722	Resolución No. 2022 del 21 de septiembre de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Dosquebradas	\$ 3.444.884.698	Resolución No. 2022 del 21 de septiembre de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Galapa	\$ 12.763.426.267	Resolución No. 2022 del 21 de septiembre de 2021 (\$ 10,027,200); Resolución No. 2022 del 21 de septiembre de 2021 (\$ 2,736,200)
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Galeras-Sucre	\$ 8.777.793.267	Resolución No. 2022 del 21 de septiembre de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Isthmina	\$ 29.716.800.755	Resolución No. 2022 del 21 de septiembre de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Nueva Granada-Magdalena	\$ 2.711.491.382	Resolución No. 2022 del 21 de septiembre de 2021

Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Pueblo Nuevo-Córdoba	\$ 7.000.056.953	Resolución No. 2022 del 21 de septiembre de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Repelón -Atlántico	\$ 6.985.029.069	Resolución No. 2022 del 21 de septiembre de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Santa Bárbara de Pinto	\$ 5.000.000.000	Resolución No. 2022 del 21 de septiembre de 2021
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Paz de Ariporo Casanare	\$ 10.299.243.014	Resolución No. 2710 del 1 de diciembre de 2021
TOTAL	\$ 660.086.326.728	

Fuente: Listado RP – GAFC y SPI - DNP

Tabla nro. 22: Transferencias corrientes, vigencia 2022.

Actividades	Apropiación	Acto administrativo
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Toledo Norte de Santander	\$ 19.254.395.723	Resolución No. 1435 del 19 de mayo de 2022
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Girón, Santander	\$ 95.190.626.999	Resolución No. 1435 del 19 de mayo de 2022
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Piedecuesta	\$ 47.368.421.052	Resolución No. 1435 del 19 de mayo de 2022
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Dosquebradas	\$ 15.465.409.559	Resolución No. 007 del 5 enero de 2022
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Galapa	\$ 12.267.519.823	Resolución No. 007 del 5 enero de 2022
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Nueva Granada-Magdalena	\$ 12.267.070.618	Resolución No. 007 del 5 enero de 2022
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Santa María Huila	\$ 7.600.000.000	Resolución No. 1435 del 19 de mayo de 2022
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de San Luis de Palenque Casanare	\$ 10.202.335.498	Resolución No. 1435 del 19 de mayo de 2022
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Villa del Rosario Norte de Santander	\$ 14.355.915.806	Resolución No. 1435 del 19 de mayo de 2022
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Zona Bananera Magdalena	\$ 19.356.032.953	Resolución No. 1435 del 19 de mayo de 2022
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Arauca Arauca	\$ 34.999.893.223	Resolución No. 1435 del 19 de mayo de 2022
Transferir los recursos al FNGRD para que apoye al municipio de Mompo Bolívar	\$ 7.998.745.600	Resolución No. 1435 del 19 de mayo de 2022
	\$ 296.326.366.854	TOTAL

Fuente: Listado RP – GAFC y SPI - DNP

Con base en la información anterior, se evidenció que el proyecto Fortalecimiento Financiero de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio

nacional, fue financiado con \$ 1.040.295.195.249 durante el periodo 2020 – 2022, recursos destinados para apoyar los sesenta y tres (63) proyectos mencionados en las tablas nros. 20; 21; 22, de esta manera se observó el cumplimiento con la meta establecida para el producto “Servicio de apoyo financiero para la gestión del riesgo”.

En cuanto al indicador de gestión, se evidenciaron los informes mensuales de seguimiento de la vigencia 2022 los cuales contienen las gestiones adelantadas para cada intervención. Respecto a las vigencias 2020 y 2021 no fueron suministrados los informes.

Contratación

La Subdirección de Reducción del Riesgo, remitió mediante correo electrónico y carpeta compartida, la relación de contratos suscritos y derivados del proyecto de inversión Fortalecimiento Financiero a la Política. De la base de datos, la OCI tomó una muestra de veinte nueve 29 contratos, los cuales fueron solicitados para su verificación. No obstante, la información fue suministrada parcialmente, lo que conlleva a una materialización del riesgo en el ejercicio auditor, toda vez que no se logra el objetivo que busca la auditoría, para aportar a la mejora de los procesos, al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la reducción de riesgos relacionados con el proyecto.

**7.6. BPIN: 2020011000163 - FORTALECIMIENTO Y
ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES - SNIGRD NACIONAL**

7.6.1. AVANCE FÍSICO, DE GESTIÓN

El proyecto de inversión “Fortalecimiento y actualización del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNIGRD nacional.”, se encuentra registrado en el Banco de proyectos del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP del Departamento Nacional de Planeación con el Código BPIN: 2020011000163, con un horizonte de 2022 – 2023.

El proyecto se compone de un (1) objetivo general, dos (2) objetivos específicos, dos (2) productos, dos (2) indicador y nueve (9) actividades, de las cuales siete (7) tienen asignado presupuesto.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el acceso, consolidación y análisis de la información de las entidades del SNIGRD.

Objetivo 1: Fortalecer los Sistemas de Información que soportan las funciones del Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres.

Producto 1: Servicio de información implementado.

Indicador	Meta 2022	Avance 2022
Sistemas de información implementados Unidad de medida: Número	1	1

Frente a las actividades programadas para el producto uno, se observaron los siguientes avances:

Tabla nro. 23: Evidencias Objetivo 1; producto 1.

Actividad	Evidencias
Implementar servicios de administración e integración del SNIGRD	Se elaboró Modulo de Administración del Sistema: - Diseño del FRONTEND: diseño gráfico, usabilidad y experiencia de usuario -Permite: Crear rol - Registrar – Actualizar – Desactivar – Buscar – - Consultar USUARIO - Restablecimiento de contraseña - Administración de rol - Gestión de Instancias de Coordinación: Crear, edición, consulta de las instancias de coordinación y sus sesiones, permitiendo el cargue y eliminación de documentos, de apoyo a la gestión.
Implementar el sistema de gestión de documento de archivo electrónico	Se continuo con el avance del levantamiento de inventario en estado natural y se instaló en SGDA - En revisión por parte de la supervisión. Ver anexo

Implementar módulos de gestión de información relacionada con los procesos de la Gestión del Riesgo (Conocimiento, Reducción y Manejo de Desastres)	<ul style="list-style-type: none"> * Conocimiento: Gestión de proyectos: Crear, consultar, buscar, y descargar ficha. *Reducción: Migración banco de proyectos que permite la consulta del histórico registrado y generación de ficha. *Manejo: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la bitácora: permite generar y realizar seguimiento. - Gestión de las emergencias: Crear, buscar y consulta de emergencias. - Gestión de Proveedores: Crear, buscar y consulta de proveedores - En revisión por parte de la supervisión. Ver anexo
Implementar módulos de gestión de información financiera, información de monitoreo y control e información del Registro Único de Damnificados	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión de fondos y transferencias: Creación, edición, consulta y eliminación de con información sobre proyectos y fondos *Gestión de Información comunitaria: Identificar mapas comunitarios que se han elaborado con base al mapa de municipios priorizados *RUD: Solicitud de apertura, registro, búsqueda y generación de certificado, Activación y desactivación de Usuarios RUD. * Gestión de Información de Educación: Conocer la gestión de oferta educativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres. y Registrar mediante formulario nueva oferta educativa
Implementar módulos de gestión de información de proyectos, eventos y analítica	Gestión de Proyectos: Consulta de tableros de información de *SIENTE (Seguimiento y ejecución de proyectos).
Actualizar el Sistema de Información Geográfico e Integración con los servicios de los SIG / SNGRD	No tiene recursos asignados
Implementar módulo de inteligencia de negocio (tableros de control y reportes de información)	<p>El módulo nos permite gestión informes o tablero de control para:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El Registro Único de Damnificados * Oferta Educativa en Gestión del Riesgo * Proceso de migración de información tanto del: <ul style="list-style-type: none"> Aplicativo Banco de Proyectos (Subdirección de Reducción del Riesgo) como el Visor de emergencias (Consolidado de 1998 – 2022) y el Registro Único de Damnificados (Base de datos históricos).

Con relación a la actividad “Implementar el sistema de gestión de documento de archivo electrónico”, no se reportaron avances. Según el informe de supervisión de fecha 18 de noviembre de 2022, el contratista Alianza Pública para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO no ha cumplido con el objeto y las actividades del contrato, situación que se constituye en un posible incumplimiento contractual.

Objetivo 2: Fortalecer la infraestructura tecnológica que soporta la operación y el mantenimiento del SNIGRD.

Producto 1: Servicios tecnológicos

Indicador	Meta 2022	Avance 2022
Índice de prestación de servicios Unidad de medida: Número	50%	50%

Frente a las actividades programadas para el producto dos, se observaron los siguientes avances:

Tabla nro. 24: Evidencias Objetivo 2; producto 1.

Actividad	Observación
Disponer la Infraestructura tecnológica requerida	Se dispone de la infraestructura tecnológica requerida para el proyecto encuentra en operación la infraestructura en nube requerida para el adecuado funcionamiento de la solución en la nube por medio del proveedor AZTECA, cumpliendo el requerimiento contractual
Gestión de la Infraestructura tecnológica del SNIGRD	

7.6.2. AVANCE FINANCIERO

Para la vigencia 2022, el MHCP asignó \$ 10.655.002.356 de los cuales fueron comprometidos \$ 9.857.865.025,35 que corresponden al 93% de lo apropiado, quedando por apropiar \$ 797.137.330,65, es decir, el 7%. A corte 31 de octubre de 2022 no se han reportado recursos por obligar.

Contratación

Se suscribieron dos (2) contratos por valor de \$ 9.857.865.025,35 de los cuales uno fue suscrito bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios y el otro bajo contrato o convenio interadministrativo.

En la siguiente tabla se registran los contratos, con sus rubros presupuestales y el valor de cada contrato:

Tabla nro. 25: Información contractual – Vigencia 2022

ID	No. CONTRATO 2021	MODALIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL CONTRATO
1	UNGRD-079-2022	CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	C-0207-1000-9-0-0207018-02	\$4.542.792.870,00
2	UNGRD-080-2022	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	C-0207-1000-9-0-0207018-02 C-0207-1000-9-0-0207022-02	\$ 5.315.072.155,35

Como resultado del seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia 2022 se concluye que el avance financiero reportado en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI, es acorde a la información registrada en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIF Nación, bajo los rubros presupuestales C-0207-1000-9-0-0207018-02 C-0207-1000-9-0-0207022-02.

**7.7. BPIN: 2020011000202 - FORTALECIMIENTO
FINANCIERO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE
BUENAVENTURA - FONBUENAVENTURA
BUENAVENTURA**

7.7.1. AVANCE FÍSICO, DE GESTIÓN Y FINANCIERO

El proyecto de inversión “Fortalecimiento financiero del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura – FONBUENAVENTURA Buenaventura.”, se encuentra registrado en el Banco de proyectos del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP del Departamento Nacional de Planeación con el Código BPIN: 2020011000202, con un horizonte de 2020 – 2022.

El proyecto se compone de un (1) objetivo general, un (1) objetivo específico, un (1) producto, un (1) indicador y una (1) actividad.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer las capacidades técnicas y financieras del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura – FONBUENAVENTURA.

Objetivo específico: Apoyar financieramente al FONBUENAVENTURA para implementar medidas de desarrollo integral que incluyan el componente de gestión del riesgo de desastres.

Producto 1: Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento territorial.

Indicador	Meta 2022	Avance 2022
Entidades territoriales apoyadas financieramente Unidad de medida: Número	1	1

De acuerdo con los objetivos y el alcance del proyecto de inversión, se evidenció que mediante actos administrativos se realizaron las transferencias de recursos de la UNGRD al FNGRD desde donde se adelantan las gestiones precontractuales y contractuales, en el marco del manual de contratación concertado para la ejecución de los recursos ejecutados desde el patrimonio autónomo, así:

Tabla nro. 26: Transferencias corrientes.

Actividades	Vigencia	Apropiación	Acto administrativo
Transferir los recursos a FONBUENAVENTURA	2020	\$ 200.000.000	La UNGRD mediante la resolución 0729 del 23 de noviembre de 2020, efectúa la transferencia de recursos al Fondo para el Desarrollo integral del Distrito de Buenaventura.
	2021	\$ 0	
	2022	\$ 20.000.000.000	Transferencia al Fondo para el Desarrollo Integral de Buenaventura (FONBUENAVENTURA) de acuerdo a con la resolución interna no 0239 del 25/03/2022

TOTAL	\$ 20.200.000.000
--------------	--------------------------

Fuente: Listado RP – GAFC y SPI - DNP

Los recursos asignados en la vigencia 2020 y ejecutados en la 2021, fueron destinados para contratar a la directora ejecutiva del FONBUENAVENTURA, en el desarrollo de sus obligaciones avanzó en la gestión interinstitucional para la estructuración del fondo. Entre las actividades desarrolladas se cuentan: Celebración de OTROSÍ a los convenios existentes con Minambiente y Mindeportes; avances en el cierre financiero para la construcción de la Fase 1 del estadio Marino Klinger; avances en el cierre financiero para la adecuación de muro de contención del Polideportivo El Cristal; apertura del proceso de licitación pública para la formulación de la Política Hídrica del Distrito de Buenaventura.

Los recursos asignados para la vigencia 2022, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

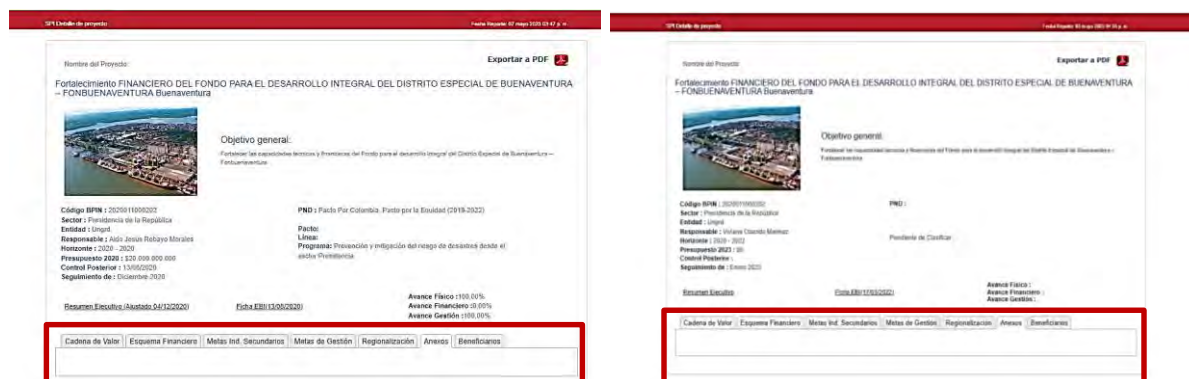
\$ 1.000.000.000 para operación y funcionamiento del proyecto FonBuenaventura.

\$ 400.000.000 para contratar un equipo estructurador de proyectos.

De los \$ 1.400.000.000, a corte 25 de agosto de 2022, se encontraban comprometidos \$ 798.890.632,98, de los cuales se formalizaron \$ 446.091.831,18.

Los recursos disponibles por valor de \$ 18.600.000.000 se encuentran a espera de ser aprobados por la Junta Administrativa del FonBuenaventura - JAF, luego de que la directora ejecutiva priorice los proyectos a ser financiados y que se dé cumplimiento con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP); y que estos estén inscritos en el Banco Único de Proyectos del Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIFP); así como los avances físicos y financieros se encuentren registrados en el mismo, tal como lo señala el parágrafo 1° del artículo 7 de la ley 1872.

Respecto a la meta de gestión, se evidenciaron los informes de avance y ejecución del proyecto de las vigencias 2020 y 2022 suministrados por el área encargada, no obstante, estos no se encuentran cargados como anexo en la plataforma SPI para su consulta, como se observa en las siguientes imágenes.



Evidencias:

Se evidenciaron veinte dos (22) actas de seguimiento al Contrato No UNGRD-080-2022 en donde se evidencia el seguimiento a los compromisos y a los riesgos.

No fue suministrada la totalidad de la información para evaluar el proyecto de inversión.

8. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

Con relación a los seis (6) proyectos de inversión evaluados, solo el proyecto de fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la ZAVA reportó Plan de mejoramiento. Al revisar la información y las evidencias suministradas, se observó la trazabilidad de las acciones adelantadas para dar cumplimiento con las actividades establecidas en el plan.

9. HALLAZGOS

Tomando como referencia la documentación aportada por las áreas, la información consultada en los diferentes plataformas y las mesas de trabajo realizadas, a continuación, se presentan los aspectos que tienen debilidades o presuntos incumplimientos a los criterios evaluados:

9.1. HALLAZGO: INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN EL CONTRATO UNGRD-079-2022.

Criterio:

- Constitución Política. Art. 29 y 209
- Ley 1523 de 2012
- Ley 1474 de 2011: Art. 86
- la Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Resolución No. 0637 de 2016. Manual de Contratación UNGRD.
- UNGRD-79-2022.

Condición:

En la revisión de los soportes documentales suministrados por la supervisora del contrato No. UNGRD-079-2022, se observó un informe que avizora posible incumplimiento de las obligaciones y actividades asociadas al componente del SGDEA (Software para la administración de la gestión documental electrónica, gestión de archivo y PQRSD de la Entidad) por parte del contratista.

El presente contrato ha tenido dos supervisiones en el seguimiento del objeto y obligaciones del contrato.

Causa:

- Incumplimiento de los requisitos del contrato por presuntas debilidades del contratista en suplir el personal idóneo para la ejecución del contrato de acuerdo a las condiciones pactadas.
- Posibles debilidades en el seguimiento y control de las labores de la supervisión inicial del contrato.

Consecuencia:

- No poder desarrollar el componente de “Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres” de que trata el Capítulo IV la ley 1523 de 2012, a fin de acceder a la información relacionada con la gestión del riesgo de desastres de todo el país.
- Posibles multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento al contratista.
- Incumplimiento del proyecto de inversión.

Áreas responsables de la acción de mejora:

- Grupo de Apoyo Administrativo y Grupo de Tecnologías de la Información con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica (Incumplimientos contractuales).

9.2. HALLAZGO: POR DEBILIDADES EN EL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN**Criterio:**

- Ley 80 de 1993
- Ley 1523 de 2012
- Ley 1474 de 2011; art. 83
- Ley 594 de 2000
- Decreto 2578 de 2012, artículo 24
- Acuerdo 42 de 2002, artículo 3
- Acuerdo 05 de 2013
- Acuerdo 02 de 2014
- Decretos 2578 y 2609 de 2012
- Decreto 403 del 2020, artículo 151.
- Instructivo organización archivos de gestión; I-1603-GD-02_3
- Guía metodológica gestión de riesgos para SGSI; G-1101-GTI-01_1
- Manual políticas de seguridad de la información; M-1101-GTI-01_3

Condición:

Respecto a los proyectos de inversión: Fortalecimiento Financiero a la PNGRD - BPIN: 2020011000069; Fortalecimiento financiero del FonBuenaventura - BPIN: 2020011000202; Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la ZAVA - BPIN: 2018011001058, no entregaron la totalidad de la información requerida por la OCI para llevar a cabo el ejercicio auditor. Se reiteró a las áreas responsable la solicitud de suministro de la información, más sin embargo, esta no fue entregada con los criterios de oportunidad e integridad.

Causa:

- Falta de controles que garantizaran el registro y custodia de la información a cargo de las áreas encargadas de velar por su custodia.
- Según lo manifestado por la persona designada de la SRR para el proyecto Fortalecimiento Financiero a la PNGRD, la información es pesada y no subió al

drive, en este caso se solicitó habilitar la ruta para que la OCI pudiera acceder a la información del servidor de la SRR, igualmente, no fue habilitado.

- Respecto a los proyectos ZAVA y FonBuenaventura, entregaron la información de manera parcial.

Consecuencia:

- Falta de registro y trazabilidad de la información generada en la ejecución de los contratos y por tanto del proyecto.

Esta situación afectó el desarrollo de la auditoría y puede conducir a la emisión de una opinión errada frente a los resultados de la actividad desarrollada y asimismo el no poder detectar posibles errores o faltas significativas que podrían modificar la opinión dada en este informe.

Es importante que se tenga en cuenta lo contemplado en el artículo 151 del Decreto 403 del 2020, que señala: "**ARTÍCULO 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma. El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente.**".

Áreas responsables de la acción de mejora:

- Subdirección de Reducción del Riesgo (ZAVA) – FonBuenaventura con el apoyo de Grupo de Apoyo Administrativo y Grupo de Tecnologías de la Información.

10. OBSERVACIONES

10.1.OBSERVACIÓN: CDP'S EN ESTADO VIGENTE, SIN COMPROMETER Y SIN AUTORIZACIÓN DE LIBERACIÓN DE RECURSOS.

Condición:

Respecto al proyecto de inversión ZAVA, se evidenció que de los ciento dieciséis (116) CDP, veinte ocho (28) se encuentran en estado vigente, sin registro del compromiso, sin autorizaciones de desembolso, sin autorización de liberación de recursos. Estos CDP suman un total de \$ 24.584.302.762,12 que equivalen al 41% del total de CDP.

Causa:

Órdenes judiciales emitidas por La Corte Constitucional, el Juzgado Promiscuo de la Florida, y el Tribunal Administrativo de Nariño que ordenan: Suspender las licencias de construcción, Suspender el programa de compra, entre otras.

Consecuencia:

No poder desarrollar las obras y actividades necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el decreto No. 4106 de 2005; el fallo T 269 de 2015 emitido por la Corte Constitucional y el Plan Integral de Gestión del Riesgo del Volcán Galeras.

10.2.OBSERVACIÓN: DEBILIDADES EN LA FORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

Procedimientos - Componente Programático PNGRD.

Condición: Respecto a los procedimientos establecidos para la gestión del Componente Programático del PNGRD, se observó que el proceso Planeación Estratégica modificó los siguientes procedimientos y guías:

- Procedimiento de seguimiento y evaluación del PNGRD (PR-1300-PE-08) en su versión 2.
- Procedimiento de actualización PNGRD (PR-1300-PE-09) en su versión 2.
- Procedimiento del reporte de las metas nacionales del PNGRD (PR-1300-PE-13).

- Guía para el cálculo y reporte de las metas nacionales (G-1300-PE-03)

No obstante, se encontró que se está operando con estas nuevas versiones, pero aún no se encuentran formalizadas en el SIPLAG ni socializados dentro de la Entidad. Los dos (2) últimos documentos mencionados (Procedimiento del reporte de las metas nacionales del PNGRD (PR-1300-PE-13) y Guía para el cálculo y reporte de las metas nacionales (G-1300-PE-03)), han sido implementados desde la vigencia 2021 y a la fecha de elaboración de este informe (25/05/2023), estos aún no han sido adoptados en el SIPLAG.

Así mismo, para la construcción de las líneas bases y de los indicadores del componente programático, el proceso de Planeación Estratégica, elaboró la Guía para la construcción de indicadores, hitos y líneas base de los proyectos del Componente Programático (G-1300-PE-01) versión 1 de noviembre de 2022, pero, este se encuentra aún en espera de revisión y aprobación por parte del jefe de Planeación.

Causas:

Según lo manifestado por los profesionales encargados del proyecto, han solicitado en reiteradas ocasiones al jefe de la OAPI su revisión y aprobación, sin embargo, no se han aprobado aún.

Consecuencias:

Incumplimiento de los numerales 7.5.3 Control de la información documentada; 8.5.6 Control de cambios, de la norma ISO 9001:2015. Los cuales pueden dar lugar a No Conformidades en los procesos auditores que realizan los entes certificadores.

8. CONTROLES ESTABLECIDOS

Entre los controles establecidos por las áreas responsables para el seguimiento de los proyectos de inversión, se observaron los siguientes:

Informes de supervisión, informes de seguimiento a cada proyecto, cronogramas de actividades, seguimiento periódico a través de plataformas establecidas por el DNP, seguimiento a la ejecución presupuestal, Lineamientos internos como Manuales, Guías, Procedimientos; Instructivos; formatos; entre otros, establecidos por la Entidad.

No obstante, dentro de las actividades desarrolladas, se encontraron debilidades en la formalización de los procedimientos establecidos para la ejecución del proyecto *“Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD”*, los cuales pueden dar origen a no conformidades en los procesos auditores que realizan los entes certificadores.

9. RIESGOS IDENTIFICADOS

Durante la ejecución de la auditoría se indagó sobre los riesgos asociados a cada uno de los proyectos en donde se observó que, todos tienen definidos sus riesgos y realizan seguimiento para la mitigación de los factores que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades como, por ejemplo:

- Tiene establecidos cronogramas de trabajo al cual hacen seguimientos periódicos.
- Mensualmente realizan seguimiento a la ejecución presupuestal.
- Realizan reporte periódico en las plataformas SUIF, SPI del avance físico, financiero y de gestión.
- Por medio de los informes de actividades de los contratistas, controla la ejecución de acciones pactadas y que contribuyen al alcance de las metas establecidas en el proyecto.

Por otra parte, se identifica riesgo por debilidades en el registro y archivo de la información en la gestión documental de los procesos involucrados, lo que puede afectar los objetivos del sistema de control interno de la Entidad de asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

Esta situación afectó el desarrollo de la auditoría y puede conducir a la emisión de una opinión errada frente a los resultados de la actividad desarrollada y asimismo el no poder detectar posibles errores o faltas significativas que podrían modificar la opinión dada en este informe.

Respecto al contrato UNGRD-079-2022, se recomienda al supervisor del contrato, tomar las medidas correctivas para lograr la correcta ejecución del contrato siempre y cuando haya lugar.

10. CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoría realizada a los seis (6) proyectos de Inversión, se observó que estos se formularon de conformidad con los lineamientos establecidos por el DNP y que están registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional bajo los números BPIN:

- 2018011000472 - Asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres. Nacional.
- 2018011000474 - Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del plan nacional de gestión del riesgo de desastres con los actores que conforman el SNGRD. Nacional.
- 2018011001058 - Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la zona de amenaza volcánica alta-ZAVA del volcán galeras Pasto, Nariño, La Florida.
- 2020011000069 - Fortalecimiento financiero de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio Nacional.
- 2020011000163 - Fortalecimiento y actualización del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNIGRD Nacional
- 2020011000202 - Fortalecimiento financiero del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura – FONBUENAVENTURA Buenaventura.

De igual manera, se observó que los proyectos fueron registrados a través de las fichas de Estadísticas Básicas de Inversión (EBI), las cuales contienen información con los principales aspectos de los proyectos de inversión. También se evidenció, el seguimiento mensual reportado en el sistema que administra el DNP de los avances logrados por la Entidad durante el horizonte de cada proyecto.

La OCI también encontró que en los presupuestos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se incluyó una apropiación para atender los gastos de los proyectos de inversión que se encuentran debidamente registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos.

Proyecto 2018011000472 Asistencia para fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Como resultado de la verificación se encontró que las actividades encaminadas a fomentar la integración de la Gestión del Riesgo de desastres con los instrumentos de planificación en las entidades territoriales para fortalecer su preparación para la respuesta, fueron cumplidas acorde a las metas programadas, aportando así mismo, al cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Con respecto al seguimiento a la ejecución presupuestal, se concluye que el avance financiero reportado en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI, es acorde a la información registrada en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación bajo los rubros presupuestales C-0207-0100-3-0-0207015-02; C-0207-0100-3-0-0207016-02; C-0207-0100-3-0-0207017-02.

Proyecto 2018011000474 - Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD.

De conformidad con la información reportada en el SPI y los soportes documentales suministrados por el área responsable, se evidenció el cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia 2021 con corte a 31 de diciembre y la vigencia 2022 con corte 31 de octubre.

En relación a la ejecución presupuestal, se evidenció que mediante comunicación externa 2021EE13807 de fecha 10 de diciembre de 2021, La UNGRD solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, la reducción de recursos presupuestales por valor de \$ 150.778.235.55, no obstante, el MHCP, en su respuesta de fecha 13 de diciembre 2021, manifestó:

“En atención a su comunicación relacionada con la solicitud de reducción presupuestal en la actual vigencia fiscal, atentamente me permito informarle lo siguiente: El Decreto 111 de 2006 en su artículo 76 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 76 En cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del consejo de ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos: que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos; o que no fueren aprobados los nuevos recursos por el Congreso o que los

aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política; o que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados; o que la coherencia macroeconómica así lo exija. En tales casos el gobierno podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones (L. 38/89, art. 63; L. 179/94, art. 34).

De acuerdo con lo anterior, a la fecha el Gobierno Nacional no ha tomado de la decisión de realizar una reducción al presupuesto de la actual vigencia fiscal; en caso de hacerlo será tenida en cuenta la solicitud de la entidad.”.

Así las cosas, y debido a la no ejecución total de los recursos asignados, se deben analizar los efectos que se generen en las asignaciones futuras de recursos para el desarrollo de los proyectos contemplados por la Unidad en los diferentes planes y programas. Teniendo en cuenta que esto puede traer consecuencias en lo que respecta a la calificación que emite el MHCP al ordenador del gasto.

Respecto a los procedimientos establecidos para la gestión del Componente Programático del PNGRD, se observó que el proceso Planeación Estratégica ajustó los siguientes procedimientos y guías:

- Procedimiento de seguimiento y evaluación del PNGRD (PR-1300-PE-08) en su versión 2.
- Procedimiento de actualización PNGRD (PR-1300-PE-09) en su versión 2.
- Procedimiento del reporte de las metas nacionales del PNGRD (PR-1300-PE-13).
- Guía para el cálculo y reporte de las metas nacionales (G-1300-PE-03)

No obstante, se encontró que se está operando con estas nuevas versiones, pero aún no se encuentran aprobadas por el líder del proceso ni por el líder del Sistema Integrado de Gestión. Los dos (2) últimos documentos mencionados (Procedimiento del reporte de las metas nacionales del PNGRD (PR-1300-PE-13) y Guía para el cálculo y reporte de las metas nacionales (G-1300-PE-03)) han sido implementados desde la vigencia 2021 y a la fecha de elaboración de este informe (25/05/2023), estos aún no han sido oficializados.

Así mismo, para la construcción de las líneas bases y de los indicadores del componente programático, el proceso de Planeación Estratégica, elaboró la Guía para la construcción de indicadores, hitos y líneas base de los proyectos del Componente Programático (G-1300-PE-01) versión 1 de noviembre de 2022, pero, este se encuentra aún en espera de revisión y aprobación por parte del jefe de Planeación.

Proyecto 2018011001058 - Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Zona de Amenaza Volcánica Alta-ZAVA del Volcán Galeras Pasto, Nariño, La Florida.

De acuerdo con los objetivos y el alcance del proyecto de inversión, se evidenció que mediante actos administrativos se efectuaron las transferencias del presupuesto de gastos de inversión de la UNGRD al FNGRD, dando cumplimiento al producto establecido en el proyecto de inversión Fortalecimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres en la ZAVA del volcán Galeras Pasto, Nariño, La Florida.

Respecto a los indicadores de gestión, se evidenció cumplimiento frente a la meta “Informes Presentados”, más sin embargo, frente al segundo indicador “Escrituras Públicas” se observó que no se logró cumplir con la meta establecida por cada vigencia, debido a dificultades externas mencionadas en la tabla nro. 16 de este informe.

En relación a la ejecución financiera, se observó que para el periodo 2019 – 2022, el MHCP asignó \$ 60.979.882.738 para el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Zona de Amenaza Volcánica Alta - ZAVA del volcán Galeras Pasto, Nariño, La Florida”, los cuales fueron transferidos mediante actos administrativos desde la UNGRD al FNGRD. Del total de recursos asignados, fueron comprometidos el 100% y obligados hasta la vigencia 2022 con corte 31 de octubre, \$ 7.089.643.261, es decir, el 12% de lo apropiado.

En relación a los ciento dieciséis (116) CDP expedidos para el proyecto de inversión ZAVA, (28) se encuentran en estado vigente, sin registro del compromiso, sin autorizaciones de desembolso, sin autorización de liberación de recursos. Estos CDP suman un total de \$ 24.584.302.762,12 que equivalen al 41% del total de CDP. En la siguiente tabla se relacionan las líneas de acción por las que se solicitaron los CDP. (ver tabla nro. 19 de este informe).

Proyecto 2020011000069 - Fortalecimiento financiero de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Territorio Nacional.

De acuerdo con los objetivos y el alcance del proyecto de inversión, se evidenció que mediante actos administrativos se efectuaron las transferencias del

presupuesto de gastos de inversión de la UNGRD al FNGRD, dando cumplimiento al producto establecido en el proyecto de inversión Fortalecimiento financiero de la PNGRD.

Respecto a los indicadores de gestión, se evidenciaron los informes mensuales de seguimiento de la vigencia 2022 los cuales contienen las gestiones adelantadas para cada intervención. Respecto a las vigencias 2020 y 2021 no fueron suministrados los informes.

Proyecto 2020011000163 - Fortalecimiento y actualización del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNIGRD Nacional.

En cuanto a este proyecto, se observó que se suscribieron dos (2) contratos por valor de \$9.857.865.025,35, de los cuales uno fue suscrito bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios y el otro bajo contrato interadministrativo. Este último firmado con la empresa Alianza Pública para el Desarrollo Integral – ALDESARROLLO; contrato UNGRD-079-2022, el cual no ha cumplido con el objeto y las actividades establecidas del contrato de acuerdo a los informes de supervisión, situación que se constituye en un posible incumplimiento contractual.

Respecto al contrato UNGRD-080-2022 a nombre de SKG Tecnología, viene desarrollando el contrato acorde con el cronograma establecido.

En relación con la ejecución presupuestal, se concluye que, el avance financiero de la vigencia 2022 reportado en el SPI, es acorde a la información registrada en el SUIFP y en el SIIF-Nación, bajo los rubros presupuestales C-0207-1000-9-0-0207018-02; C-0207-1000-9-0-0207022-02.

Proyecto 2020011000202- Fortalecimiento financiero del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura – FonBuenaventura.

De acuerdo con los objetivos y el alcance del proyecto de inversión, se evidenció que mediante actos administrativos se realizaron las transferencias de recursos de la UNGRD al FNGRD, dando así cumplimiento al producto establecido para este proyecto y garantizando el servicio de apoyo financiero al Fondo para el Desarrollo

Integral del Distrito Especial de Buenaventura – FonBuenaventura, para que se adelante la implementación de programas y proyectos que incorporen el componente de Gestión del Riesgo de Desastres y garanticen el desarrollo sostenible del territorio.

Finalmente se concluye que, de acuerdo con los resultados de la auditoría, el Sistema de Control Interno vinculado con los proyectos de inversión son susceptibles de mejoramiento de acuerdo con las situaciones identificadas para cada uno de los aspectos evaluados, sobre los cuales se presentan recomendaciones con el fin de contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de control interno asociados a los proyectos. En tal sentido, se requiere una especial atención al proyecto 2020011000163 - Fortalecimiento y actualización del Sistema Nacional de Información para a Gestión del Riesgo de Desastres - SNIGRD Nacional; debido a que a la fecha de corte de la auditoría (31 de octubre de 2022), presentaba incumplimiento en la actividad relacionada con *“Implementar el sistema de gestión de documento de archivo electrónico”*.

Por otro lado, se evidenciaron algunas debilidades en el registro y aseguramiento de la información, toda vez que en el desarrollo de la auditoría no se evidenció de manera íntegra y oportuna la totalidad de la información requerida, lo que obedece a falta de controles en la gestión documental que garanticen su debida gestión y con la calidad que esto amerita.

Considera la Oficina de Control Interno pertinente que una vez se cuente con el personal técnico, se amplíe el alcance de esta auditoría, de manera tal que se puedan verificar los componentes administrativos, financieros, técnicos y jurídicos de los proyectos seleccionados en la muestra, teniendo en cuenta que, en algunos de ellos la información solicitada, no fue suministrada de manera oportuna y completa a la OCI.

11. RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados del análisis de la información y los soportes suministrados para el seguimiento realizado a los proyectos de inversión con corte a 31 de octubre de 2022, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, las cuales se realizan con el propósito de generar una oportunidad de mejora y aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Recomendaciones para la Subdirección General; Subdirección de Reducción del Riesgo de Desastres; Secretaría General (Fonbuenaventura):

1. Es conveniente que se realicen jornadas de revisión y validación de la documentación de los procesos especialmente los misionales, con el objeto de garantizar mayor coherencia entre lo que se ejecuta y lo documentado. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el desarrollo de la auditoría no fue suministrada de manera oportuna y completa a la OCI.
2. Se requiere fortalecer la socialización de los procedimientos que se tienen implementados en NeoGestión para garantizar que tanto funcionarios como contratistas conozcan los lineamientos institucionales y den cumplimiento a ellos.

Recomendaciones para Subdirección de Reducción del Riesgo de Desastres; Secretaria General (Grupo Apoyo administrativo) y el Grupo de Tecnologías de la Información:

3. Dar cumplimiento a las normas legales establecidas en materia de gestión documental y sistemas de información, con el fin de salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se encuentra bajo la responsabilidad de funcionarios y contratistas de la Entidad, para fortalecer los controles internos que aseguren el cumplimiento adecuado de las políticas, procedimientos, y demás lineamientos establecidos por la Entidad relacionadas con la gestión documental.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el desarrollo de la Auditoría a los Proyectos de Inversión: Fortalecimiento Financiero a la PNGRD - BPIN: 2020011000069; Fortalecimiento financiero del Fonbuenaventura - BPIN: 2020011000202; Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la ZAVA - BPIN: 2018011001058, no fue suministrada la información y soportes documentales con la oportunidad e integridad requerida. Así mismo, fortalecer los controles internos de tal manera que se asegure el cumplimiento adecuado de las políticas, procedimientos, y demás lineamientos establecidos por la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a las normas institucionales en relación con el Sistema de Control Interno y el MIPG relacionadas con la gestión documental.

Recomendaciones para Subdirección de Reducción del Riesgo de Desastres; Grupo de Apoyo Financiero y Contable:

4. Se recomienda a la Subdirección de Reducción del Riesgo frente al proyecto de inversión ZAVA con el apoyo técnico del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, revisar la pertinencia de los CDPS no afectados por compromisos, y de ser el caso, elaborar la solicitud de anulación justificando el motivo por el cual se debe anular y enviarlo al Grupo de Apoyo Financiero y Contable para que se realice el trámite pertinente.

Recomendaciones a la Oficina Asesora de Planeación (proceso Planeación Estratégica):

5. Formalizar los procedimientos con la pertinencia que estos requieren a fin de evitar incumplimientos de tipo administrativo, toda vez que se vienen ejecutando acciones con los procedimientos ajustados sin que estos estén aprobados por el líder del proceso y por el líder del Sistema Integrado de Planeación y Gestión.

12. PAPELES DE TRABAJO

- Listas de chequeo verificación de procedimientos.

13. PLAN DE MEJORAMIENTO

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición para la socialización de este informe a los líderes de los procesos que fueron objeto de esta auditoría, evaluación o seguimiento para que dentro de sus facultades analicen las observaciones presentadas y las causas identificadas, estudien la viabilidad de adoptar las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno y presenten el correspondiente Plan de Mejoramiento con el fin de corregir las situaciones presentadas en este informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe.

Dicho plan de mejoramiento debe ser informado por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte. Así mismo, que estas acciones de mejora sean incluidas en el SIPLAG.

14. SALVAGUARDAS

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.

La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Asimismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

GERMAN MORENO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por:

Yamile Andrea Betancourt / Contratista - OCl.

ANEXOS

CDP sin registro de compromiso

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

CERTIFICACION DE DESEMBOLO
FONDO NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 06-12-2022
Hora: 11:00:51

CDP No: 19-0342 Fecha: 14-07-2019 Valor CDP: 8.945.036,00

ESTADO Vigente
Sin Registro del Compromiso
Sin Autorizaciones de Desembolsos

Num Pago	Solicitud De Desembolsos	Fecha	Concepto	Valor
0				
Total Girado:				00
Saldo a Girar:				80

Expedida en Bogotá D.C. el día 06 De Diciembre del año 2022.

JUAN FERNANDO FAJARDO GAZA
Coordinador Financiero y Control

IBARRO AGUIRREZ

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

CERTIFICACION DE DESEMBOLO
FONDO NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 06-12-2022
Hora: 11:08:13

CDP No: 19-0347 Fecha: 11-07-2019 Valor CDP: 549.965.900,00

ESTADO Vigente
Sin Registro del Compromiso
Sin Autorizaciones de Desembolsos

Num Pago	Solicitud De Desembolsos	Fecha	Concepto	Valor
0				
Total Girado:				00
Saldo a Girar:				80

Expedida en Bogotá D.C. el día 06 De Diciembre del año 2022.

JUAN FERNANDO FAJARDO GAZA
Coordinador Financiero y Control

IBARRO AGUIRREZ

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

CERTIFICACION DE DESEMBOLO
FONDO NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 06-12-2022
Hora: 11:08:49

CDP No: 19-0343 Fecha: 11-07-2019 Valor CDP: 340.905.000,00

ESTADO Vigente
Sin Registro del Compromiso
Sin Autorizaciones de Desembolsos

Num Pago	Solicitud De Desembolsos	Fecha	Concepto	Valor
0				
Total Girado:				00
Saldo a Girar:				80

Expedida en Bogotá D.C. el día 06 De Diciembre del año 2022.

JUAN FERNANDO FAJARDO GAZA
Coordinador Financiero y Control

IBARRO AGUIRREZ

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

CERTIFICACION DE DESEMBOLO
FONDO NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 06-12-2022
Hora: 11:08:14

CDP No: 19-0353 Fecha: 13-07-2019 Valor CDP: 403.247.981,00

ESTADO Vigente
Sin Registro del Compromiso
Sin Autorizaciones de Desembolsos

Num Pago	Solicitud De Desembolsos	Fecha	Concepto	Valor
0				
Total Girado:				00
Saldo a Girar:				80

Expedida en Bogotá D.C. el día 06 De Diciembre del año 2022.

JUAN FERNANDO FAJARDO GAZA
Coordinador Financiero y Control

IBARRO AGUIRREZ

UNGRD
 Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
 Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres

Control:
 Versión Formulario: 1
 Fecha Formulario: 09/12/2013

CERTIFICACION DE DESEMBOLO
FONDO NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 06-12-2022
 Hora: 11:10:31

CDP No: 19-0054 Fecha: Fecha: 11-07-2021 Valor CDP: 550,591,462.00

ESTADO Vigente
Sin Registro del Compromiso
Sin Autorizaciones de Desembolsos

Num Pago	Solicitud De Desembolso	Fecha	Concepto	Valor
Total Girado: .00				
Saldo a Girar: .00				

Expedido en Bogotá D.C. el día 06 de Diciembre del año 2022.

JUAN FERNANDO FARIAS DAZA
 Coordinador Financiero y control.

Edison AGUIRREZ

UNGRD
 Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
 Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres

Control:
 Versión Formulario: 1
 Fecha Formulario: 09/12/2013

CERTIFICACION DE DESEMBOLO
FONDO NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 06-12-2022
 Hora: 11:31:20

CDP No: 21-1987 Fecha: Fecha: 09-11-2021 Valor CDP: 1,870,922.00

ESTADO Vigente
Sin Registro del Compromiso
Sin Autorizaciones de Desembolsos

Num Pago	Solicitud De Desembolso	Fecha	Concepto	Valor
Total Girado: .00				
Saldo a Girar: .00				

Expedido en Bogotá D.C. el día 06 de Diciembre del año 2022.

JUAN FERNANDO FARIAS DAZA
 Coordinador Financiero y control.

Edison AGUIRREZ

UNGRD
 Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
 Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres

Control:
 Versión Formulario: 1
 Fecha Formulario: 09/12/2013

CERTIFICACION DE DESEMBOLO
FONDO NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 06-12-2022
 Hora: 11:31:37

CDP No: 21-1980 Fecha: Fecha: 09-11-2021 Valor CDP: 2,886,963.00

ESTADO Vigente
Sin Registro del Compromiso
Sin Autorizaciones de Desembolsos

Num Pago	Solicitud De Desembolso	Fecha	Concepto	Valor
Total Girado: .00				
Saldo a Girar: .00				

Expedido en Bogotá D.C. el día 06 de Diciembre del año 2022.

JUAN FERNANDO FARIAS DAZA
 Coordinador Financiero y control.

Edison AGUIRREZ